

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0693

Ate, 7 4 AGO. 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; el Memorando Nº 0339-2022-MDA/GTI de la Gerencia de Tecnologías de la Información; el Informe N° 084-2022-MDA/GPE-SGMI de la Sub Gerencia de Modernización Institucional; el Informe N° 685-2022-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 875-2022-MDA/GPE-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 2256-2022-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorando Nº 0339-2022-MDA/GTI, la Gerencia de Tecnologías de la Información remite el Informe Tecnico Nº 081-2022-MDA/GTI-GRCR del Especialista de la Gerencia, quien adjunta el Plan de Gobierno Digital 2022-2024, a fin de que se proceda a su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

due, mediante Informe N° 084-2022-MDA/GPE-SGMI, la Sub Gerencia de Modernización Institucional señala que conforme a la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, en su artículo 3°, el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente, permitiendo que las entidades en un solo documento de gestión, pueden plasmar los objetivos y proyectos de gobierno digital todo ello orientado a continuar fortaleciendo una mejor forma de atención a los ciudadanos, impulsando la ciudadanía digital y al mismo tiempo conseguir eficiencia en la administración pública impulsando su proceso de transformación digital. Asimismo, señala que, en materia presupuestal, el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Ate 2022 - 2024 (PGD - ATE) irrogara un total de S/ 525,971.00 (gastos de personal, servicios de continuidad operativa, comunicación e impresiones, mantenimiento de equipos, infraestructura y seguridad informática, bienes y desarrollo e implementación de soluciones informáticas); y, en relación a estos gastos, indica que el gasto por concepto de personal, siempre se incluye en la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA para cada ejercicio fiscal, luego de corresponder se efectúan los ajustes necesarios y se establecen en el PIM (Presupuesto Institucional Modificado); en el cual, se establecerán los demás rubros de gastos. Añade que el PGD-ATE contiene también la programación de un portafolio de proyectos informáticos a ejecutarse en cada ejercicio presupuestal con los respectivos costos que representan su ejecución. Para todos los casos, los gastos siempre están en función de la disponibilidad que otorque la Entidad. Asimismo, indica que el PGD-ATE se encuentra acorde con los criterios consignados tales como: Conformidad con las funciones establecidas en el ROF vigente conforme a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el los Planes de Desarrollo conforme a la normativa vigente sobre la materia. Concluye señalando que es viable el PGD-ATE correspondiente a los años 2022-2024, el mismo que ha sido formulado y promovido por la Gerencia de Tecnologías de la Información, el cual encuentran conforme, recomendando su aprobación:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, aprobó la Ley de Gobierno Digital, la misma que establece el marco de gobernanza del pobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la



V°B°





digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial. Por su lado, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, que en su artículo 2° señala que, la presente Resolución es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; añadiendo en su artículo 3°, que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante Informe N° 685-2022-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que estando a los informes precedentes y de acuerdo a la normatividad antes glosada; opina, que resulta procedente se apruebe el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Ate 2022 - 2024, mediante Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, mediante Informe N° 875-2022-MDA/GPE-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto precisa que en la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura se considera el concepto de personal que represente el mayor gasto, y los conceptos de gastos correspondientes a bienes, servicios y desarrollo e implementación de soluciones informáticos se encuentran dentro del marco presupuestal disponible en atención a la Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria", señalando que procedió con la revisión del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Ate 2022 – 2024, opinando que resulta procedente su aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 2256-2022-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proceda con la emisión de la Resolución correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR; el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE 2022 - 2024, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución; en merito a los considerandos antes expuestos.

Artículo 2° .-

ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías de la Información, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Presupuesto; y, demás Unidades Orgánicas pertinentes de esta Corporación Municipal.

Artículo 3° .-

ENCARGAR; a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.muniate.gob.pe), y

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA SECRETARIA GENERAL

CUELLAR ALI ALSALDE









GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024





Gobierno Local

El Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Ate se encuentra alineado a lo establecido por la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI), mediante RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Nº 005-2018-PCM/SEGDI

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022 - 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE APROBADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL INSTITUCIONAL	ROL COMITÉ	FIRMA
EDDE CUELLAR ALEGRÍA	ALCALDE	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GGEIERNO DIGITAL	Econ EDDE CUELLAR ALEGRIA
GERARDO RODOLFO CORTIJO RAMÍREZ	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL SECRETARIO TÉCNICO	GERARDO R. CORTINO RAMÍREZ Comite de Gobierno Digital Lidas Cabierno Digital AMUNICIPALIDADO STRATAL DE ATE
LEANDRO ALEXIS ROJAS PON	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (E)	MIEMBRO	MUNICIPALIDAD OF MITAL DE ATE Mg. LEANDRO ALEXIS ROJAS PON Gerentia de Tacnologias de la Información (v)
MICHEL IVÁN NINAHUANCA FLORES	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	MUNICIPALIDAD BISTRITAL DE ATE Abog. MICRIEL IVAN NINAHCIANCA FLORES Gefente de Assespta Juridica
JUAN PABLO HUAMÁN ARANA	GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	MIEMBRO	MONICPALE DI DISTRITAL TUAN PABLO HUAMAN A TUAN PABLO HUAMAN A
EDITH LENINNA CUYA ALAJARUNA	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	EDITOR ROBINS PORTER
ALEX SERNA LOA	SUB GERENTE DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	MIEMBRO	CPC. ALEX SERNA LOA Subprença de Gesion documentaria y Atendro y Conditi
LEANDRO ALEXIS ROJAS PON	OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MIEMBRO	Ing. LEAR DRO ALEXIS ROJAS PON Gerencia de Jacobiogras de la Información (e)

El Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024 de la municipalidad Distrital de Ate, ha sido elaborado en base a los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI,

INDICE

1.	INTRODUCCION					
2.	BASI	ELEGA			2	
3.	ENF	OQUE E	STRATEGICO DE LA ENTIDAD		3	
	3.1.	LA OR	GANIZACIÓN		3	
	3.2	ESTR	CTURA ORGANIZACIONAL		4	
	3.3.	GRUP	OS DE INTERÈS		11	
	3.4.	ORIEN	TACIÓN ESTRATÉGICA		11	
		3.4.1.	VISIÓN		11	
		3.4.2.	MISIÓN		11	
		3.4.3.	MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL		11	
			3,4,3,1, CONSTITUCIÓN POLÍTIC	A DEL PERÙ	11	
			3.4.3.2. POLITICAS DE ESTADO	DEL ACUERDO NACIONAL	12	
			3.4,3.3. PLAN ESTRATEGICO DE	DESARROLLO NACIONAL: EL PLAN BICENTENARIO	12	
			3,4,3,4. LA POLITICA GENERAL I	DE GOBIERNO	13	
			3.4.3.5. PLAN DE DESARROLLO	LOCAL CONCERTADO	14	
			3.4,3,6. PLAN ESTRATEGICO INS	TITUCIONAL 2021 - 2025	15	
			3.4.3.7. OBJETIVOS ESTRATEGI	COS INSTITUCIONALES	18	
			3.4.3.8. ACCIONES ESTRATEGIC	AS INSTITUCIONALES 2021 - 2025	16	
4.	SITU	ACION	ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN	LA ENTIDAD	20	
	4.1.	ESTRI	CTURA ORGANIZACIONAL DEL GO	BIERNO DIGITAL Y GESTION DE LAS TECNOLOGIAS		
		DIGIT	ALES		20	
		4.1.1.	COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL		20	
		4.1.2.	FUNCIONES DE LA GERENCIA DE	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	22	
		4.1.3.	ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24	
		4.1.4.	ESTRUCTURA INTERNA ADOPTAC	A POR LA GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	25	
		4.1,5,	EQUIPO DE GOBIERNO Y TRANSF	ORMACION DIGITAL Y PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE LA		
Ú			INFORMACION - TI		26	
		4.1.6.	EQUIPO DE DESARROLLO DE SOL	UCIONES	27	
1		4.1.7.	EQUIPO DE REDES, COMUNICACI	ONES Y SOPORTE TECNICO	29	
	4.1.8. PLANES, DIRECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS				31	
	4.2	CUMP	IMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGI	TAL	32	
		4.2.1.	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA		32	
		4.2.2	INTEROPERABILIDAD		33	
N.		4.2.1	MODELO DE GESTION DOCUMEN	TAL	33	
1		4.2.4.	IMPLEMENTACION PROGRESIVA	DE LA INTEROPERABILIDAD	33	
		4.2.5.	FIRMA DIGITAL		34	
y.		4,2.6,	SEGURIDAD DE LA INFORMACION		34	
		4.2.7.	PLAN DE MIGRACION DEL PROTO	COLO IPV4 A IPV6	34	
		4.2.8,	PLATAFORMA DE SOFTWARE PUE	ilico	34	
		4.2.9,	PLATAFORMA GOB.PE		34	
		4.2.10.	CICLO DE VIDA DE SOFTWARE-1	ITP-ISO/IEC 12207:2016	35	









	4.3.	INFRA	ESTRUCTURA TECNOLÓGICA	35
		4.3.1.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE HARDWARE	36
		4.3.2.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SOFTWARE	39
		4.3.3.	SOFTWARE ESPECIALIZADO	41
		4.3.4.	CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES	42
		4.3.5.	BASE DE DATOS	46
		4.3.6.	SISTEMAS INFORMÁTICOS EN PRODUCCIÓN	47
	4.4.	PROC	ESOS DIGITALIZADOS EN LA ENTIDAD	48
	4,5,	SERVI	CIOS DIGITALES	49
	4.6.	SEGU	RIDAD DE LA INFORMACIÓN	51
	4.7.	PRESI	JPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL (ESTIMADO)	52
5,	CBJ	ETIVOS	DE GOBIERNO DIGITAL	53
	5.1.	ESTAB	LECER LOS DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL	53
	5.2.	VISIÓN	TECNOLÓGICA	54
	5.3.	MISIÓN	TECNOLÓGICA	57
	5.4.	OBJET	IVOS DE GOBIERNO DIGITAL	58
		5.4.1.	MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS	
			OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD	
			DISTRITAL DE ATE	59
		5.4.2.	MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS	
_			DESAFIOS	60
		5.4.3.	MATRIZ DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL E INDICADORES	61
		5.4.4.	ALINEAMIENTO ACTIVIDADES DE TI	62
	5.5.	MAPA	ESTRATEGICO DE GOBIERNO DIGITAL	67
	5,6,	ESTRA	TEGIAS PARA EL LOGRO DE METAS	68
6,	POR	TAFOLI	DE PROYECTOS DEFINIDOS	71:
	6.1,	PORTA	FOLIO DE PROYECTOS	71
		6.1.1.	LISTADO DE PROYECTOS DE SERVICIOS DIGITALES	72
		6.1.2.	LISTADO DE PROYECTOS DE GESTION INTERNA	74
	6.2,	RECUR	SOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	82
	6.3.	MATR	IZ DE VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	88
7.	CRO	NOGRA	MA DE ACTIVIDADES	92
£,	ANE	KOS		98
N		ANEXO	1 - ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	98
	8	ANEXO	2 - RELACION DE LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	99



ANEXO 3 - INVENTARIO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION



INTRODUCCIÓN

Dentro del esquema del Estado, los Gobiernos Locales conforman el eje dinámico en la aplicación de las políticas públicas del Estado. Es así, que a través de los años ha ido adaptándose a los cambios de concepto y tecnológicos con la finalidad de dar al ciudadano nuevas herramientas para su desarrollo personal y económico.

De esta manera el Gobierno Digital hace uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para crear valor público, siendo puesto en valor a través del Decreto Legislativo Nº 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

Su aplicación se centra en promover un diseño de soluciones centrados en las necesidades y demandas del ciudadano, aplicando lo digital por defecto, servicios en dispositivos móviles y equipos portátiles, centrado en el manejo eficiente de los datos, buscando la inclusión social para lograr la igualdad de oportunidades. Debe fomentarse la colaboración digital entre Entidades del Estado, fomentando la transformación digital, considerando en alto grado de importancia la seguridad digital, con la finalidad de fortalecer la confianza del ciudadano.

En esta nueva etapa se debe asegurar que la información se encuentre disponible al ciudadano, de una manera comprensible y de fácil acceso, con la finalidad de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de los resultados de la gestión.

A.

Para lograr estos aspectos, la entidad debe migrar a un esquema dinámico, moderno con alto grado de tecnología, que le permita desarrollar los aspectos contemplados en los principios del Gobierno Digital.

En este contexto la Municipalidad Distrital de Ate, realiza los esfuerzos requendos para la implementación de los aspectos relacionados a su consolidación e implementación.





2. BASE LEGAL

2.1. NORMATIVA DE ALCANCE GENERAL

- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y medificatorias.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.2. NORMATIVA RELACIONADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

- Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate PEI 2021-2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldia Nº 275-2021-MDA del 29 de abril del 2021.
- Plan Operativo Institucional POI 2022 Apertura, (aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 0828-2021 del 30.12.2021).
- Plan de Desarrollo Local Concertado de Ate PDLC 2017-2021, aprobado mediante Ordenanza Nº 449-2017-MDA.

2.3. NORMATIVA SOBRE GOBIERNO DIGITAL

- Decreto Legislativo Nº 1412-2018 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Ley Nº 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo Nº 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo Nº 083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.

2.4. NORMATIVA SOBRE SOFTWARE LEGAL EN ENTIDADES PÚBLICAS

- Ley Nº 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Decreto Supremo Nº 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial Nº 073-2004-PCM, Guía para la administración eficiente del software legal en la administración pública.
- Resolución Ministerial Nº 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Resolución Ministerial Nº 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas.







Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

2.5. NORMATIVA SOBRE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES

- Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley Nº 27291, Ley que modifica el Código Civil permitiendo el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

2.6. NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Ley Nº 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal.
- Ley Nº 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su Reglamento.
- Ley Nº 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

2.7. NORMATIVA SOBRE DESARROLLO DE SOFTWARE

 Resolución Ministerial Nº 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma. Técnica Peruana 'NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

3.1. LA ORGANIZACIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno municipal participativo con voz y decisión de los ciudadanos, concertador e inclusivo, que promueve el desarrollo económico, sociocultural y urbanistico del Distrito de Ate, trabajando de la mano con sus ciudadanos, mejorando su calidad de vida, en el marco de una gestión municipal transparente.

Es así que los fines que persigue son:1

- Reducción de la inseguridad ciudadana en el distrito.
- Recuperación de espacios públicos.
- Restablecimiento del principio de autoridad.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Desarrollo de inversiones y proyectos en beneficio de la población.
- Desarrollo Territorial del distrito en el ámbito económico, social y ambiental.



¹ Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2024 aprobado con Resolución de Alcaldia Nº 275-2021-MDA del 29 de abril del 2021.

- · Gestión de riesgo de desastre integral y eficiente.
- Desarrollo cultural y turístico del distrito.
- Revalorización del Patrimonio Histórico.
- Acceso de servicios básicos para la población vulnerable del distrito.
- Gestión municipal moderna, transparente y concertadora.

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, está acorde con los criterios de diseño y estructura que aseguren la obtención de mayores niveles de eficiencia, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos asignados y que coadyuven al logro del desarrollo local en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

La estructura organizacional, conformada por organos y unidades orgánicas, se presenta en el Anexo Nº 1 del presente documento.

TABLA Nº 1. FUNCIONES ESPECÍFICAS POR UNIDAD ORGÁNICA

	ORGANOS	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES
	ORGANO DE ALTA DIRECCION	CONCEJO MUNICIPAL	EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL MÁXIMO ÓRGANO DELIBERATIVO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE; TIENE COMO OBJETIVO DETERMINAR LAS POLÍTICAS DEL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y ARMÓNICO DE LA JURISDICCIÓN. SU FUNCIONAMIENTO SE RIGE POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
C New York		ALCALDIA	LA ALCALDÍA ES EL MÁXIMO ÓRGANO EJECUTIVO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, TIENE COMO OBJETIVO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL, ASÍ COMO LAS NORMAS Y DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN EMANADAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO EN LO QUE LE SEA APLICABLE.
American Control of the Control of t		GERENCIA MUNICIPAL	LA GERENCIA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, TIENE COMO OBJETIVO EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y EVALUACIÓN CONSTANTE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON PLENA SUJECIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.

	ORGANOS	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
	ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION	COMISIÓN DE REGIDORES.	LAS COMISIONES DE REGIDORES SON GRUPOS DE TRABAJOS EN ÀREAS FUNCIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL, CONSTITUIDOS POR EL DONCEJO MUNICIPAL QUE TENEN COMO OBJETIVO DELIBERAR PREVIAMENTE LOS ASUNTOS QUE LE SON SOMETIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL O LA ALCALDÍA, SEGÚN EL ÁMBITO FUNCIONAL QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
		CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL	EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, TIENE COMO OBJETO COORDINAR, CONCERTAR Y PROPONER EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DISTRITAL CONCERTADO Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DISTRITAL.
A.		JUNTA DISTRITAL DE DELEGADOS VECINALES.	ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, QUE TIENE COMO OBJETIVO APOYAR PERMANENTEMENTE LAS ACCIONES DEL DESARROLLO LOCAL, LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES Y DE GESTIÓN MUNICIPAL, PRESENTANDO PROYECTOS Y RECOMENDACIONES PARA UN BUEN GOBIERNO LOCAL, ESTÁ INTEGRADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS AGRUPACIONES URBANAS QUE INTEGRAN EL DISTRITO Y QUE ESTÁN ORGANIZADAS, PRINCIPALMENTE, COMO JUNTAS VECINALES.
CAD DISTRICT		COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, TIENE COMO OBJETO BUSCAR LA INTEGRACIÓN VECINAL À FIN DE PROMOVER SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO FORMULAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DIRECTIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO EJECUTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS MISMOS EN LA JURISDICCIÓN.
Alconosis		PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL	LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL, ES UN ÓRGANO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ES DE CARÁCTER MULTISECTORIAL, TIENE COMO OBJETO DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE, ORIENTADAS A PROTEGER A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE.

	ÓRGANOS	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES
		AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA.	LA AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA ES UN ÓRGANO ESPECIALIZADO, CONSULTIVO Y DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO LOCAL, LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, QUE TIENE COMO OBJETO PROMOVER Y FOMENTAR LA INVERSIÓN DE MANERA DESCENTRALIZADA COMO HERRAMIENTA PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD, MEDIANTE ACUERDOS EXPLÍCITOS ENTRE ÉSTAS.
		CONSEJO DISTRITAL DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESNUTRICIÓN GRÓNIGA INFANTIL.	EL CONSEJO DISTRITAL DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL ES LA ENCARGADA DE ELABORAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DISTRITAL EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN NACIONAL E INTERSECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y DE INVERSIÓN SOCIAL
		CONSEJO DE DESARROLLO JUVENIL DE ATE.	EL CONSEJO DE DESARROLLO JUVENIL DE ATÉ, ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ. TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, DESARROLLANDO SUS POTENCIALIDADES PARA SU INTEGRACIÓN PLENA EN LA VIDA COMUNITARIA Y EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y DEBERES POLÍTICOS Y CIUDADANOS.
POLITED BY		CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN.	EL CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN. Y CONCERTACIÓN EDUCATIVA DURANTE LA ELABORACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL EN EL ÁMBITO DE LA JURISDIQUIÓN DEL DISTRITO DE ATE.
JOHN B. W. B.		COMITÉ DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.	EL COMITÉ DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE TIENE POR OBJETO PLANIFICAR, ORGANIZAR Y FISCALIZAR EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, EN TODAS SUS FASES: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, PROGRAMA, DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL MISMO.

ÓRGANOS	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
	COMITÉ DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATE.	EL COMITÉ DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATE ES UN ÓRGANO CONSULTIVO Y DE COORDINACIÓN, TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS EN CUÁNTO A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTROS VALORES CULTURALES, ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS, FOLKLÓRICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ENTRE OTROS.
		EL COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE ES UN ÓRGANO CONSULTIVO Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE ATE, PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE ATE.	EL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE ATE ES UN ÓRGANO CONSULTIVO Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE TIENE COMO FINALIDAD PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	EL ÓRGANO DE CONTROL DE GOBIERNO LOCAL ES AQUEL QUE EFECTUA LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD, EN ATENCIÓN AL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES, CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN SE AJUSTEN A LOS PLANES ACORDADOS, A LAS LEYES Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
The second second	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LOS DIFERENTES DISTRITOS JUDICIALES DE LA REPÚBLICA, INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS EN LOS FUEROS CONSTITUCIONAL, CIVIL, LABORAL Y PENAL, ADEMÁS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y/O PRIVADO; ASÍ COMO LAS DEMANDAS ADMINISTRATIVAS DE

CARÁCTER CONTENCIOSO.

ORGANOS	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	GERENCIA DE ASESCRÍA JURÍDICA	LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, ES UN ÓRGANO DE ASESORAMIENTO ENCARGADO DE ASEGURAR QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, SE AJUSTEN A LEY, ASÍ COMO EJECUTAR FUNCIONES CONSULTIVAS EN MATERIA JURÍDICA, ENCARGADA DE ORGANIZAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y BRINDAR ASESORAMIENTO SOBRE LA ADECUADA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NORMAS LEGALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL
	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ES UN ÓRGANO DE ASESORAMIENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO ELABORAR LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CONCERTADOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES Y PROGRAMAS METROPOLITANOS; ASÍ COMO EL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEFINIENDO LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA ACCIÓN MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL BIENESTAR DE LOS VECINOS, ASÍ COMO DE EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA ESTABLECER EL GRADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
ORGANOS DE APOYO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ES UN ÓRGANO DE APOYO QUE TIENE COMO OBJETO DOTAR DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE SERVICIOS GENERALES SUFICIENTES Y OPORTUNOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD, DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD QUE REGULAN DICHOS PROCESOS.
	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ES UN ÓRGANO DE APOYO DE LA GERENCIA MUNICIPAL TIENE OBJETIVO MANTENER UN ADECUADO NIVEL DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE LA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO DE ADMINISTRAR, DESARROLLAR, MANTENER LOS RECURSOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, Y BRINDAR SEGURIDAD A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

ORGANOS	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
	SECRETARIA GENERAL	LA SECRETARÍA GENERAL ES UN ÓRGANO DE APOYO DEL GOBIERNO LOCAL QUE TIENE OBJETIVO REALIZAR ACTIVIDADES SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA: SE ENCARGA DEL SISTEMA DE TRÁMITE Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y DEL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS REGISTROS CIVILES.
	SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	LA SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES ES UN ÓRGANO DE APOYO QUE TIENE COMO OBJETIVO EJECUTAR Y CONTROLAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, ESTABLECIENDO Y MANTENIENDO INFORMADO A LOS VECINOS Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LOS ASUNTOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL SE ENCARGA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS Y ASUNTOS PROTOCOLARES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA Y GERENCIA MUNICIPAL.
ORGANOS DE LÍNEA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES UN ÓRGANO DE LÍNEA DE LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE TIENE COMO OBJETIVO DE PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN, CAPTACIÓN, FISCALIZACIÓN, DETERMINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, REALIZAR LAS COBRANZAS REGULARES Y COACTIVAS Y EJECUCIONES FORZOSAS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES.
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO. ES UN ÓRGANO DE LINEA QUE TIENE COMO OBJETIVO ORIENTAR LA TRANSFORMACIÓN, OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO, ORGANIZANDO EL ESPACIO FÍSICO Y LOS USOS DEL SUELO DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LA POBLACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES DEL HÁBITAT, ENCARGADO DEL PLANEAMIENTO URBANO DEL DISTRITO Y DE SU DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO URBANO DISTRITAL.

ORGANOS	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO	LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, UN ÓRGANO DE LÍNEA QUE TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN SUS DIFERENTES FASES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ASEGURANDO UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO.
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ES UN ÓRGANO DE LÍNEA QUE TIENE COMO OBJETIVO PLANIFICAR, ORGANIZAR DIRIGIR, CONTROLAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE DISUASIÓN Y PREVENCIÓN DELICTIVA, ENTRE OTROS PARA GARANTIZAR Y PROPICIAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MORALIDAD EN EL DISTRITO, PRESTANDO EL SERVICIO DE SERENAZGO; EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS PARA EL APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES QUE PERMITAN UNA VIDA ORDENADA Y DIGNA DENTRO DE LA LOCALIDAD.
V V	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ES UN ÓRGANO DE LÍNEA QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL LOCAL, ASÍ COMO PROPICIAR Y CREAR LAS CONDICIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DEL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO, PARA LOGRAR UN DISTRITO PRODUCTIVO Y UN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
3	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ES UN ÓRGANO DE LÍNEA QUE TIENE COMO OBJETIVO CREAR Y PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN ADECUADO DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.
ORGANOS DESCONCENTRADOS	AGENCIAS MUNICIPALES	LAS AGENCIAS MUNICIPALES ESTÁN A CARGO DE UN JEFE DE AGENCIA, QUIENES DEPENDEN DEL GERENTE MUNICIPAL ESTÁ INTEGRADO POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE SALAMANCA, SANTA CLARA Y HUAYCÁN.

FUENTE: ORDENANZA Nº 491-NDA - NUEVO ROF Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

3.3. GRUPOS DE INTERÈS

Los grupos de interés en la funcionabilidad de un gobierno local, están dados por el ámbito interno y externo. Debe entenderse que la organización municipal es una entidad prestadora de servicios públicos.

En el contexto interno es la propia organización en su estructura la que requiere de componentes y servicios tecnológicos para su propio funcionamiento y desarrollo.

Desde el ámbito externo las entidades del estado en su conjunto por medio de los principios establecidos por el estado de interoperabilidad, requieren un desarrollo específico. El grupo de interés más importante son los ciudadanos, a los cuales va dirigido todo el trabajo de creación de soluciones que mejoren su entorno, desarrollo social y económico en su conjunto.

3.4. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

3.4.1. VISIÓN

"Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en el lider en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio, mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable".

3.4.2. MISIÓN

"Promover el desarrollo integral territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente".

3.4.3. MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL

3.4.3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Carta Magna del Perú, se centra en el objetivo del Estado de promover el desarrollo integral de los peruanos, asumiendo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado (Art. 1), y el gobierno del Estado se plantea como unitario, representativo y descentralizado (Art. 43). Se plantea a esta última, la descentralización, como una política permanente del estado, de carácter obligatorio, ouyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país (Art. 188).









Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (Art. 194).

Los gobiernos locales, en sus respectivos ámbitos territoriales, constituyen la instancia de gobierno del Estado, y en el marco de la descentralización del país, tienen como objetivo el desarrollo integral de su población.

3.4.3.2. POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Foro del Acuerdo Nacional, instancia de la sociedad peruana conformada por representantes de las fuerzas políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno nacional, aspiran a que sus políticas sirvan de base para la consolidación de la democracia, la afirmación de una identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro.

Para el efecto, las políticas de Estado definidas se encuentran dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos;

- ✓ Democracia y Estado de Derecho.
- ✓ Equidad y Justicia Social.
- ✓ Competitividad del País.
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

3.4.3.3. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL: EL PLAN BICENTENARIO

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el país, tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú, en cuyo contexto formuló el PEDN el Perú al 2021, Ilamado Plan Bicentenario, y que fuera aprobado mediante Decreto Supremo No. 054- 2011-PCM.

Los planteamientos del Plan Bicentenario se sustentan en tres fuentes básicas: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el desarrollo concebido como libertad, y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

De acuerdo a lo señalado en la Concepción Estratégica del Plan







Bicentenario, se plantea que para lograr el desarrollo nacional se requiere un enfoque integral de las políticas públicas que sea capaz de articular las acciones de toda la sociedad peruana en pro de los objetivos nacionales. De esta manera se establecen los seis Ejes Estratégicos que permitan ordenar el análisis, así como la intervención por parte del Estado con la finalidad de lograr el desarrollo nacional. Estos Ejes estratégicos son los siguientes:

- Derechos humanos e inclusión social.
- II. Oportunidades y acceso a los servicios.
- III. Estado y gobernabilidad.
- IV. Economia, competitividad y empleo.
- V. Desarrollo territorial e infraestructura productiva.
- VI. Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres.

El mismo Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario establece en su artículo segundo que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el mismo.

El CEPLAN, en tanto, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, ha emitido la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, en cuyo marco se han actualizado los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) de los diversos Sectores del Estado, así como los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRCs) de las Regiones del país, y se encuentran en proceso la actualización de los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLCs) de Provincias y Distritos, todos necesariamente alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

En resumen, se tiene que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2021, plantea que el logro de los objetivos de desarrollo nacional no son otros que aquellos relacionados al desarrollo de la persona, y que para ello la necesaria articulación de las políticas en el territorio resulta un requisito indispensable. He aquí la relevancia del rol que les corresponde a los gobiernos locales.

3.4.3.4. LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

El Decreto Supremo Nº 164-2021-PCM, aprueba la Política General de Gobierno 2021-2026. Los Lineamientos de Política del Gobierno Nacional se encuentran relacionados estrechamente con el desarrollo







integral, considerando su intervención en todo el territorio.

Estas políticas se encuentran contempladas en diez ejes, que son:

- Eje 1 : Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
- Eje 2 : Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
- Eje 3 : Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
- Eje 4 : Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
- Eje 5 : Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
- Eje 6 : Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
- Eje 7 : Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
- Eje 8 : Gobierno y transformación digital con equidad.
- Eje 9 : Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
- Eje 10 : Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

Se debe considerar especialmente que la actual coyuntura dada por la crisis sanitaria, ha establecido nuevos lineamientos y enfoques que van dirigidos a los sectores salud, economía y educación, por lo que las estrategias a utilizar desde los diferentes niveles del estado deben adaptarse a dichas directrices y por ende acondicionar los planes operativos para el cumplimiento de las metas trazadas.

3.4.3.5. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

El proceso de planeamiento estratégico en ámbito local es integral, permanente y Participativo, articulando a la municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios: la participación







ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

En ese contexto, se plantea el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate 2017-2021, que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°008-2022/CEPLAN/PCD, autoriza a ampliar de forma excepcional el horizonte temporal hasta el año 2025 de los Planes de Desarrollo Regional Concertado y los Planes de Desarrollo Local Concertado (provincial y distrital) que tienen su horizonte temporal hasta el año 2021, siendo aplicable a los Planes de Desarrollo Concertado que hayan sido aprobados debidamente y cuenten con informe técnico del CEPLAN.

La Municipalidad Distrital de Ate obtuvo la aprobación para dicha ampliación mediante Informe Técnico Nº D000027-2022-CEPLAN-DNCPPDLC del 08.04:2022.

Dentro de este escenario se apuesta por el desarrollo del Distrito de Ate, determinando la siguiente visión.

VISIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC DEL DISTRITO DE ATE:

"Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en lider en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable".

3.4.3.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021- 2025

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 275-2021-MDA de fecha 29 de abril del 2021 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Ate en el cual se definen los objetivos estratégicos institucionales. Posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía Nº 315-2022-MDA de fecha 19 de mayo de 2022 se amplía el horizonte temporal del PEI hasta el año 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.







3.4.3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Las Líneas estratégicas son consideradas como la expresión de conjunto de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos planteados, ellas señalan el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente central de los objetivos estratégicos, para la formulación del nuevo modelo de desarrollo.

TABLA Nº 2. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021 - 2025

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	TASA DE VARIACIÓN DE INCIDENCIAS DELICTIVAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO
OE1.02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL EJECUTADOS
OE1,03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DEL ÁREA URBANA INCORPORADA CON HABILITACIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE ATE
OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE LOTES CATASTRALES DEL DISTRITO QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	VALOR NUMÉRICO DE LA CALIDAD DE AIRE (ICA) DEL DISTRITO (CONCENTRADO PIM10).
OEL06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA BENEFICIADA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA MDA
QEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	NÚMERO DE COMERCIOS NUEVOS Y FORMALIZADOS EN EL DISTRITO
OEL08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
OE1,09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATÉ	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

FUENTE: R.A. Nº 315-2022-MDA, PLAN ESTRATÉGICO INTITUCIONAL - PEI 2021 - 2025 DE LA NUNICIPALIDAD DITRITAL DE ATE

3.4.3.8. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2021 - 2025

TABLA Nº 3. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES 2021 - 2025

Anna Section	OBJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
	DEI.01. REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	AEL01.01	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA





OBJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL		CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
		AEI.01.02	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADO A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS, RESPECTO AL TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS A RECUPERAR
		AEI.01.03	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DE COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	TASA DE VARIACIÓN DE COMITÉS VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
0E1.02.	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO	AEI.02.01	PROGRAMA DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL
		AEI.02.02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	TASA DE VARIACIÓN DE LOS METROS CUADRADOS DE PISTAS Y VEREDAS MANTENIDAS
OEI.03.	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	AEI:03:01	GESTION URBANA ORDENADA DEL DISTRITO	NÚMERO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIÓN LIRBANA
		AEI.03.02	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE UNIDADES CATASTRALES ACTUALIZADAS
OEI.04.	CONTRIBUIR Á LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	AEI.04.01	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS GESTIONADOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO
OEI,05.	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	AEI.05.01	SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
		AEI,05.02	RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DISPUESTOS CORRECTAMENTE EN EL RELLENO SANITARIO	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN DISPOSICIÓN FINAL
		AEI.05.03	PROGRAMA DE REAPROVECHAMIENTO Y SEGREGACIÓN DE RRSS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	NÚMERO DE PREDIOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE REAPROVECHAMIENTO Y SEGREGACIÓN DE RRSS
N.		AEI.05.04	NUEVAS ÁREAS VERDES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO	VARIACIÓN DE ÁREAS VERDES IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO
		AEI.05.05	EDUCACIÓN AMBIENTAL PERMANENTE Y EFECTIVA A LA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL

POBLACIÓN DEL DISTRITO

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL



0	BJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
		AEI.05.08	PLANES EN MATERIA AMBIENTAL EJECUTADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES EJECUTADAS DE LOS PLANES EN MATERIA AMBIENTAL
	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	AEI.06.01	PROGRAMAS DE SALUD INTEGRAL Y DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS CAMPAÑAS DE SALUD EN EL DISTRITO
		AEI 06.02	SERVICIO SOCIAL DE APOYO SOSTENIBLE Y EFECTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR (CIAM), OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) Y DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA)
DEI.06,		AEI.06.03	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON ALTO VALOR NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE BENEFICIADA CON RACIONES ALIMENTICIAS
		AEI.06.04	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PROMOVIDOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN ASISTIDO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS
		AEI.06.05	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EFECTIVAS, PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE HAN ASISTIDO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES
DEI.07.	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	AEI.07.01	PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PROMOVIDOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL DISTRITO
		AE1.07.02	PROGRAMAS DE FORMALIZACIÓN INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES QUE FORMALIZAN SU EMPRESA
		AEI:07:03	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA PEA DEL DISTRITO	NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS
		AEI.07.04	PUESTA DE VALOR IMPLEMENTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATE	NÚMERO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL DISTRITO IMPLEMENTADAS COMO ZONAS TURÍSTICAS



	OBJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.08.	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO.	AEI.08.01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES PRIORITARIAS EJECUTADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
		AEI.08.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN REALIZADA EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN
		AEI.08.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LAS CÓNDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO, APROBADOS
	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEI.09.01	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA POBLACIÓN Y LA ENTIDAD	NÚMERO DE ORGANIZACIONES VECINALES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES
OELOS.		AEI.09.02	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS
		AEL09.03	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE DE SERVIDORES CAPACITADOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN TODAS LAS MODALIDADES
		AEI.09.04	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE DE PROCESOS SIMPLIFICADOS
		AEI.09.05	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFECTIVO Y OPORTUNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DE GASTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
		AEI.09.06	RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
		AEL09.07	GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

FUENTE: R.A. Nº 315-2022-MDA, PLAN ESTRATÉGICO INTITUCIONAL - PEI 2021 - 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE ATE

4. SITUACION ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.

4.1.1. COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL

Mediante Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, en su artículo noveno, se dispone la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en todas las entidades públicas, el cual será responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital. Asimismo, en mayo del 2018, mediante la Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.



ILUSTRACIÓN Nº 1. COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL

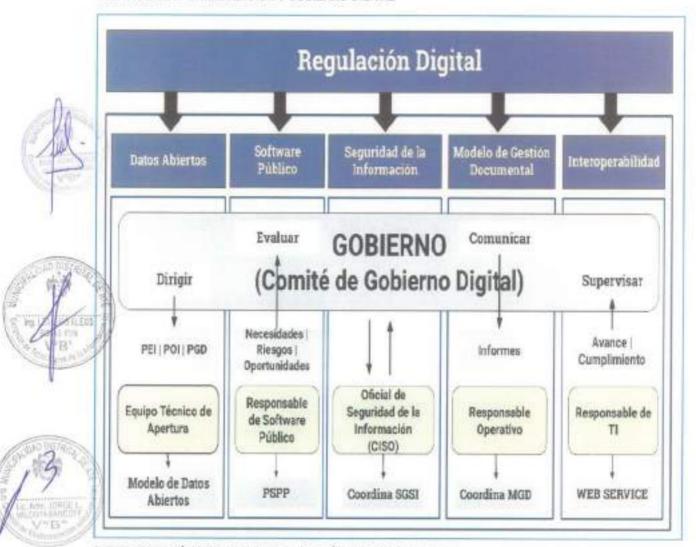


FUENTE: LINEAMIENTOS DEL LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°033-2018-PCM



A fin de dar cumplimiento a las normas emitidas se crea el Comité de Gobierno Digital mediante Resolución de Alcaldía N°0496-2018 con fecha 14 de septiembre del 2018. Luego, a consecuencia del cambio de autoridades locales y a las adecuaciones en la nueva estructura y funciones para el comité, publicadas en la Resolución Nº 087-2022-PCM, la corporación municipal emite la Resolución de Alcaldía Nº 0169 del 19 de julio del 2020, definiendo los integrantes del nuevo Comité de Gobierno Digital, considerando los cambios en las nuevas responsabilidades indicadas por la Secretaría de Gobierno Digital.

ILUSTRACIÓN Nº 2. REGULACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL



FUENTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL - REUNIÓN DEL CCOII DEL 64,64.2619

Conviene precisar que los procesos de gobernanza son dirigir, evaluar y supervisar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad; y los procesos de gestión comprenden planificar, construir, ejecutar y supervisar los proyectos, actividades o iniciativas alineadas a lo establecido por el Comité, que permita alcanzar los objetivos.

ILUSTRACIÓN Nº 3. GOBERNANZA Y GESTIÓN



FUENTE: ACTIVIDADES DE GOBIERNO Y GESTIÓN, BASADO EN NTP ISQUEC 38500:2016 Y COBIT 5

4.1.2. FUNCIONES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



La Municipalidad Distrital de Ate cuenta con una Gerencia de Tecnologías de la Información, encargada de la gestión de la información y de los componentes tecnológicos para dar funcionabilidad a la gestión local. Asimismo, la planificación, coordinación, y control del procesamiento de datos y de los sistemas de registro de información de todos los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad (según Ordenanza N°491-MDA del 21 de enero del 2019, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate).

ILUSTRACIÓN Nº 4. UBICACIÓN JERÁRQUICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



FUENTE: ORDENANZA Nº 491-MDA - NUEVO ROF Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

La Gerencia de Tecnologías de la información es un órgano de apoyo a la Gerencia Municipal y tiene por objetivo mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, desarrollar y mantener los recursos informáticos, y brindar seguridad a la información institucional.

La Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) tiene las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, dirigir, controlar e integrar el desarrollo de sistemas informáticos, el uso de las tecnologías de la información y de conectividad para la municipalidad.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar e integrar las acciones relacionadas con la administración y seguridad de las redes y base de datos de información de la gestión municipal, efectuando las correspondientes copias de respaldo de la información de la corporación municipal,
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas de comunicación en la red informática municipal, desarrollando los sistemas de intranet, internet, extranet y otros recursos de comunicaciones y telecomunicaciones que determine el avance tecnológico y facilite la gestión municipal y la prestación de servicios y la comunicación con los ciudadanos.
- 4. Planificar, organizar, dirigir, controlar la distribución, asignación, préstamo, reparación y/o mantenimiento de los equipos informáticos de la corporación municipal, de acuerdo a los procesos establecidos, así como programar y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, equipos de comunicaciones, impresoras, fotocopiadoras, plotters y otros equipos de la municipalidad, en coordinación con la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales.
- Elaborar e implementar metodologías y normas estándares para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones del sistema informático municipal, administrando la capacidad de almacenamiento y disponibilidad de recursos de la red, así como formular la metodología que permita alcanzar elevados niveles de productividad y eficiencia.
- Elaborar el Plan de Contingencias de Informática en todos sus niveles.
- Emitir opinión técnica en concordancia con las normas técnicas y estándares municipales, para la adquisición e implementación de equipos informáticos, software u otros de tecnología informática, estando a cargo de









la configuración e instalación de equipos de cómputo y software adquirido o desarrollados en la institución, en las estaciones de trabajo de los usuarios.

- 8. Planificar, organizar, dirigir, controlar e implementar el sistema de información gerencial, de apoyo a la toma de decisiones de la corporación municipal, coordinando con los funcionarios y responsables de las actividades y proyectos de gestión municipal las necesidades de desarrollo tecnológico, así como brindarles asesoramiento que corresponda en materia tecnológica.
- Representar a la Municipalidad ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e informática.
- 10. Implementar y mantener actualizado el portal de transparencia de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus respectivas modificaciones en coordinación con la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones, y demás unidades orgánicas competentes.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo anual correspondiente a la Gerencia de Tecnologías de la Información, disponiendo eficiente y eficazmente los recursos presupuestales y bienes asignados.
- Cumplir con las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de sus funciones, con las demás competencias asignadas por el Gerente Municipal y demás que le correspondan conforme a Ley.

Se debe precisar que la Gerencia de Tecnologías de la Información, ha tenido que adaptarse a los cambios producto de la emergencia sanitaria, debido al COVID-19; considerando para esto procedimientos para el trabajo remoto, la implementación de Mesa de Atención Virtual, gestión de conferencias virtuales, y otras actividades a fin de no paralizar el funcionamiento de la entidad.

Esta Gerencia contribuye al logro de los objetivos estratégicos en la entidad; su posición jerárquica dentro de la estructura orgánica de la entidad (Gerencia, dependiente de la Gerencia Municipal), es vital para la toma de decisiones, considerando además empoderarla para la correcta asignación de recursos humanos y económicos que permitan atender los requerimientos de la misma unidad orgánica y de las requeridas por la entidad.

4.1.3. ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

En cuanto a la estructura organizativa, conforme a los documentos de gestión







aprobados, no se ha contemplado una subdivisión de áreas funcionales, lo cual es una necesidad, dada las diversas funciones que se desarrollan para cumplir con los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas de la institución y de la misma Gerencia de GTI.

Con el objeto de superar las limitaciones asociadas a la existencia de una estructura formal y mejorar el desempeño del equipo de trabajo, la gerencia ha distribuido las actividades en 3 áreas de trabajo, identificando especialmente los nuevos objetivos dados en relación a gobierno digital.

El propósito fundamental de la estructura propuesta es fortalecer la entrega de los servicios y garantizar una mejor supervisión sobre el desempeño de los procesos internos de TI y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes.

4.1.4. ESTRUCTURA INTERNA ADOPTADA POR GERENCIA DE



ELABORACIÓN: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dentro de los cambios sustanciales se puede notar el enfasis en temas de Gobierno Digital lo cual es el enfoque principal del Estado a través de la Secretaria de Gobierno Digital en la aplicación del concepto de Transformación Digital. Por otro lado, la calidad de servicios de TI cumple con asegurar,



monitorear y establecer el control de calidad de los servicios prestados por las demás áreas consideradas en la estructura adoptada. La Seguridad de la Información enfocada en la implementación de la NTP/IEC 27001:2014, cumple un rol importante en la gestión de datos.

El nivel de reporte es directamente a la Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI, con lo cual muestra una línea de independencia y apoyo para el establecimiento de la gestión por indicadores de desempeño sobre los procesos establecidos.

Teniendo en cuenta que la Gerencia de Tecnologías de la Información, es la encargada de gestionar la operatividad de los servicios tecnológicos, aplicativos informáticos e infraestructura tecnológica, destinados a garantizar el proceso de transformación digital, se considera pertinente una evaluación independiente e integral que identifique situaciones de excepción en los Procesos de TI, derivados de la falta de buenas prácticas o posibles incumplimientos de procedimientos y marcos normativos mediante un servicio de "Aseguramiento de la Gestión de Tecnologías de la Información", el cual se encontraría alineado a las disposiciones vigentes.

Otro cambio importante es la incorporación de un especialista o equipo especializado en Seguridad Informática, quienes de manera independiente y con adecuada identificación y asignación de tareas, en el marco de las funciones establecidas en el ROF vigente, se encontrarian en la capacidad de hacer las labores de supervisión, control previo y concurrente en lo relacionado a las actividades que desarrollan las áreas internas de la Gerencia de Tecnologías de la Información, que directamente se encuentran en el ámbito del cumplimiento de los controles de la norma NTP ISO/IEC:27001:2014.



4.1.5. EQUIPO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI

Cumple la función de encaminar las directivas dadas por el Estado en relación a Gobierno Digital, conformado por el Líder de Gobierno Digital que forma parte del Comité de Gobierno Digital, desarrollando temas de Transformación Digital, Confianza Digital, Seguridad de la Información, Simplificación Administrativa, Gestión Documental, Migración al Protocolo IPV6, Plataforma de Georreferenciación del Estado, Plataforma gob.pe, Firmas Electrónicas y Certificados Digitales, Actualización del Portal de Transparencia Estándar, Recomendaciones de OCI, Determinación de Actividades para el Plan Operativo Institucional, Indicadores de Gestión y su Evaluación y la Priorización de la Implementación de los Proyectos de TI enfocados desde la Alta Dirección.

4.1.6. EQUIPO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES.

Cumple la función de realizar el análisis de los problemas sugeridos por las diferentes unidades orgánicas de la corporación municipal, por agentes externos (Gobierno Central o ciudadanos) o de índole interna para un mejor manejo de la información.

Este equipo debe realizar la definición de requerimientos, el diseño de prototipos, implementación y mantenimiento de soluciones que se pongan en producción, concientizar y capacitar a los usuarios finales en el manejo de las aplicaciones, así como, promover el Portal de Software Público y el uso del Software de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

Gestionar la documentación requerida (manuales, actas, enunciado de proyectos, diccionarios de datos) y el uso de las metodologías requeridas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

Como resultado del análisis realizado, se ha identificado lo siguiente:

- i. No se cuentan con 'Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos", según las recomendaciones se debe contemplar el ciclo de vida del software, desde el análisis y diseño de los sistemas hasta las consideraciones requeridas para la puesta en producción. Lo comentado se encuentra enmarcado en la necesidad de implementar la NTP 12207:2016, asegurando la calidad del software.
- ii. Se cuenta con procedimientos para el levantamiento de la demanda de requerimientos de los usuarios, para contar con nuevas aplicaciones o realizar cambios importantes a los sistemas actuales en producción, identificando las necesidades de automatización en los procesos misionales.
- iii. Como parte del análisis de factibilidad del requerimiento, no se aprecia el análisis de riesgos tecnológicos antes de una adquisición o nuevo desarrollo tecnológico, los problemas de seguridad y control interno no son tomados en cuenta en la documentación del diseño del sistema. No se ha adoptado formalmente ninguna metodología de gestión de riesgos informáticos. Para superar esta debilidad se ha programado la implementación del Método Magerit (Metodología de Análisis y Gestión de Riesgos de los Sistemas de Información).
- iv. Se carece de un procedimiento manual o herramienta automatizada para distribuir adecuadamente la atención de los requerimientos entre los









analistas, de tal forma que se pueda controlar las cargas de trabajo y evitar la concentración de actividades en pocas personas, efectuar el seguimiento de los requerimientos de desarrollo pendientes, durante el diseño y construcción o implementación, así como la documentación respectiva de cada fase. Esta situación toma relevancia, al mantener hasta el momento una diversidad de lenguajes de programación para el desarrollo de las aplicaciones.

- v. Los analistas que desarrollan las aplicaciones también están encargados de realizar las pruebas de control de calidad al no existir un puesto que asuma esta función; situación que no presenta una adecuada asignación de actividades, las pruebas no cuentan con un adecuado protocolo y documentación que sea certificada por el usuario respectivo.
- vi. Las aplicaciones de la entidad cuentan con mecanismos de seguridad básicos tales como control de acceso y auditabilidad, mas no se han implementado controles adicionales de seguridad que permitan garantizar que el sistema no es vulnerable a amenazas informáticas. Es de mencionar que como parte de la NTP ISO/IEC 27001:2014, en la cláusula A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas, se establece el objetivo de Garantizar que la seguridad de la información es una parte integral de los sistemas de información a través del ciclo de vida completo.

En general las observaciones mencionadas se asocian a la falta de implementación de la norma NTP ISO/IEC 12207:2006 — Tecnologías de Información, Procesos del ciclo de vida del software y la NTP, ISO/IEC 27001:2014 referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se requiere contar con los servicios de un Administrador de Base De Datos, este servicio puede ser tercerizado y programado periódicamente y debe realizar las siguientes funciones:

- Analizar, diseñar e implementar modelos de datos E/R de los sistemas informáticos.
- Evaluar que la información almacenada por los sistemas informáticos sea grabada de manera consistente y organizarla de forma que sirva de soporte a los sistemas integrales de la Institución.
- Monitorear y afinar continuamente el desempeño de los procedimientos almacenados y sentencias SQL de base de datos, reportando los resultados periódicamente.







- 4. Prever, detectar e informar oportunamente incidentes y ocurrencias que alteren la normal operatividad de la base de datos.
- 5. Cumplir con las normas, políticas, procedimientos y estándares para la administración y seguridad de la base de datos, así como de los sistemas informáticos y recursos informáticos.
- 6. Realizar el análisis de la base de datos Oracle y su afinamiento respectivo, para asegurar el normal funcionamiento de toda la estructura de datos.

4.1.7. EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO.

Cumple la función de gestionar la red de datos de la institución para asegurar la transmisión de datos a través de la red, implementar nuevas redes de datos según se requiera. Consolidar de manera segura los IPs, proporcionando la seguridad requerida a la información que viaja a través de la red.

- Asegurar la prestación de la comunicación y la telefonia IP dentro de toda la entidad.
- Realizar la implementación y mantenimiento de las redes existentes.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos tecnológicos existes como: computadores, laptops, impresoras, scanner, Ups, switch, servidores de datos; así como gestionar le mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado y los pozos a tierra.
- iv. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cámaras de video vigilancia, para asegurar su funcionamiento continuo.

Como resultado del análisis de la gestión de la coordinación, se ha identificado lo siguiente:

- Se carece de políticas y procedimientos formalmente establecidos para la óptima administración, mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con estándares y buenas prácticas; en ese sentido se recomienda evaluar la posibilidad de implementar un marco para la gestión de servicios basado en ITIL.
- ii. Sobre la base de los reportes existentes no se evidencia Reportes de incidentes de seguridad durante el monitoreo de los servicios y las soluciones respectivas. Reportes de niveles de servicio en el centro de datos y soluciones respectiva, Gráficos de consumo del ancho de banda









del internet y otros, no se han identificado mecanismos que permitan validar la veracidad de la información sobre los resultados informados.

- iii. La Coordinación de Infraestructura, no realiza un proceso de evaluación periódico que asegure que la capacidad de los recursos de TI sea suficiente para cumplir las necesidades presentes y futuras de los procesos internos, y le permita planificar y monitorear el crecimiento de la infraestructura. Se recomienda desarrollar un proceso de buenas prácticas denominado "Capacity Planning".
- iv. La administración de la continuidad es incipiente, no hay procesos y planes de respuesta que permitan la continuidad de los servicios de TI para que, en caso de un desastre, se recuperen dentro de los tiempos y costos que no afecten a la institución. Se recomienda desarrollar el proceso de implementación de un PCN (Plan de Continuidad del Negocio), basado en la ISO 22301 o su referente en el Plan de Contingencia con su respectivo Plan de Pruebas.
- v. En lo referente a la gestión de configuración, no se cuenta con los registros completos de los elementos de configuración que componen la infraestructura tecnológica y el esquema de seguridad, que permitan llevar un adecuado control, detectar problemas y gestionar los cambios para su solución en forma eficiente. Si bien se cuenta con un inventario de software y hardware, la gestión de configuración abarca mucha más información técnica (configuración, disponibilidad, nivel de servicio, etc.) y administrativa y financiera, entre ellos: contratos con proveedores, licencias de equipos, etc.
- vi. El Administrador de la red y/o responsable de la Infraestructura, también debería cumplir el rol de Oficial de Seguridad de la Información que, si bien a la fecha no se han establecido aún sus funciones, en el proceso de implementación requiere considerar su implementación.
- Resulta necesario actualizar las funciones de los colaboradores del área, a fin de precisar adecuadamente sus funciones.
- viii. Esta área, solo atiende requerimientos relacionados a problemas o fallas en el hardware, sistemas operativos o problemas ofimáticos; siendo necesario integrar la atención de requerimientos por fallas de aplicaciones o sistemas, para lo cual se recomienda contar con una mesa de ayuda basada en la aplicación de buenas prácticas y procedimientos formales para la gestión de incidentes debidamente documentados en el marco de la gestión de servicio ITIL V3.







- ix. Los requerimientos de atención son recibidos por vía telefônica. Cuando los requerimientos de atención están relacionados a mantenimiento y/o fallas de aplicativos son derivadas al área de Aplicaciones.
- x. Se recomienda realizar encuestas anuales orientadas a la medición del nivel de satisfacción de los usuarios internos. Estos deben generar informes de gestión periódicos sobre el servicio de soporte y asistencia brindado a los usuarios internos y/o externos, que permitan identificar oportunidades de mejora de los servicios.
- xi. Los inventarios de hardware y software se deben realizar de forma anual y ser consolidados en un sistema o medio digital. Estos deben ser validados con los realizados por el área de control patrimonial.

4.1.8. PLANES, DIRECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS.

Para el cumplimiento de los objetivos, la Gerencia de Tecnologías de la Información ha generado documentos de gestión que permiten dar una orientación estratégica y operativa a las actividades.

En el contexto de los planes, con la promulgación del Decreto Legislativo N°1412-2018, Ley de Gobierno Digital, deja sin efecto la funcionabilidad de los siguientes documentos de gestión: Plan Operativo Informático (POI), Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), siendo reemplazado con el Plan de Gobierno Digital a consecuencia de la aplicación de esta norma.

Por otro lado, se cuenta con el Plan de Contingencias para la gestión de riesgos y el Plan de Mantenimiento preventivo y Correctivo para la gestión operativa de los equipos de cómputo.

Se han generado además las siguientes directivas para operatividad a la gestión de seguridad de información, portal de transparencia y otros:

- Directiva Nº 005-2021-MDA aprobada con RGM Nº044-2021-MDA del 14.09.2021. Lineamientos que regulan el procedimiento para la generación y custodía de Copias de Respaldo del Código Fuente de los Sistemas de Información en la Municipalidad Distrital de Ate.
- Directiva Nº 006-2021-MDA aprobada con RGM Nº045-2021-MDA del 14.09,2021. Lineamientos que regulan el procedimiento para la generación y custodia de Copias de Respaldo de Información Digital (Backups) en la Municipalidad Distrital de Ate.









- Directiva Nº 007-2021-MDA, aprobada con RGM 058-2022-MDA del 26.11.2021. Directiva que Regula la Publicación y Actualización de Información Publica en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate".
- Directiva Nº 010-2016-MDA/GPE-SGPMI, aprobada con RGM 094-2016-MDA del 10.10.2016. Directiva para la implementación de Lineamientos de Seguridad de la Información en la Municipalidad Distrital de Ate".
- Directiva Nº 005-2016-MDA/GPE-SGPMI, aprobada con RGM 048-2016-MDA del 31.05.2016. Directiva que Regula los Procedimientos para el Registro y Actualización de Usuarios y Accesos a los Sistemas Informáticos de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº048-2016-MDA.

Respecto del proceso de la Gestión de Información, es preciso señalar, que este se realiza en respuesta al pedido de las diferentes unidades orgánicas. En referencia a las funciones que competen a la Gerencia de Tecnologías de la información según el alcance de sus competencias se han elaborado los siguientes procedimientos sobre la gestión de información:

- Procedimiento Interno de Respaldo de Código Fuente (PROC-GTI-001).
- Procedimiento Interno de Respaldo de Información (PROC-GTI-002).

En este contexto, en necesario mapear los procesos principales de la Gerencia de Tecnologías de la Información, a fin de garantizar su operatividad y determinar el soporte requendo para darle continuidad.





4.2. CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL.

Con el objeto de dinamizar la gestión del estado, se han dado una seria de lineamientos en el entorno digital emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, dentro de los cuales se encuentra:

4.2.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Decreto Legislativo Nº 1246. Aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo Nº 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.



4.2.2. INTEROPERABILIDAD

El Estado ha puesto en valor la información de las diferentes entidades públicas a través de la plataforma de Interoperabilidad (PIDE), en este sentido la Municipalidad Distrital de Ate ha obtenido a través de los convenios respectivos el acceso a información de las siguientes entidades:

TABLA Nº 4. INTEROPERABILIDAD

TEM	ENTIDAD	DETALLES	
1	SUNAT	INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE SU NÚMERO DE RUC	
2	RENIEC	INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	
3	SUNARP	TITULARIDAD DE BIENES - CONSULTA DE PROPIEDADES.	
4	MTC	INFORMACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR, PLACAS DE AUTOS Y MULTAS EMITIDAS.	
5	MEF	GASTOS PIP POR AÑO. INFORMACIÓN PARA LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	
6	PCM	CLASIFICADOR DE TRÂMITES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	
7	PCM	CATÁLOGO DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO.	

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

4.2.3. MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Mediante Resolución de Secretaría Nº 001-2017-PCM/SEGDI, se aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo Nº 1310. Con el apoyo de la Secretaría de Gobierno Digital, nos encontramos en proceso de implementación de la Piataforma de Gestión Documental (SGD 2,0), completando la fase de capacitación.

4.2.4. IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA INTEROPERABILIDAD

Se ha cumplido con lo requerido para cumplir con el desarrollo de los webs services que posibilitan cumplir con lo solicitado mediante:

- Decreto Supremo Nº 051-2017-PCM, publicado el 10/05/2017.
- Decreto Supremo Nº 067-2017-PCM, publicado el 22/06/2017.

Se puso a disposición los siguientes servicios en el PIDE, con sus acuerdos de niveles de servicio (ANS) definidos:

Consulta de Licencia de Funcionamiento.







- Consulta sobre Información Matrimonial.
- Consulta de Predios.
- Consulta de Deudas de Cuenta Corriente.

4.2.5. FIRMA DIGITAL

La Municipalidad Distrital de Ate a través de la máxima autoridad del distrito ha firmado digitalmente el "Contrato de prestación de Servicios de Certificación Digital, Certificado Clase III – Persona Jurídica". Actualmente, nos encontramos en proceso de implementación en los sistemas virtuales de gestión, con la capacitación para los usuarios a cargo de la Secretaría de Gobierno Digital.

4.2.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La aplicación a la norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2014, se ha iniciado con la evaluación de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de establecer el estado situacional de la entidad. Asimismo, la implementación de la NTP ISO/IEC 27002:2017, Tecnologías de la Información. Código de Prácticas de Controles de Seguridad de la Información. Se contempla en el Plan, la Implementación de Buenas Prácticas en la Gestión de Riesgos, para siguiente periodo.

4.2.7. PLAN DE MIGRACIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 A IPV6

Mediante la Resolución de Alcaldía Nº 0518-MDA del 23.08.2021, se aprueba el Plan de Transición al Protocolo IPv6, el cual da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el D. S. Nº 081-2017/PCM. Actualmente, el Plan de Migración del Protocolo IPV4 a IPV6 se encuentra en proceso de implementación.

4.2.8. PLATAFORMA DE SOFTWARE PÚBLICO

Mediante Resolución de Alcaldía N°0190-2020, se ha cumplido con la designación del Responsable de Software Público de la entidad. En relación al desarrollo de aplicaciones, se encuentra en proceso de consolidación de la documentación respectiva, para realizar la puesta en valor de software desarrollado por la entidad.

4.2.9. PLATAFORMA GOB.PE

Se ha implementado dentro de la Ptataforma gob.pe los servicios de la Mesa de Partes Virtual, el Libro de Reclamaciones, Seguimiento de Trámites, Información Institucional y otros, a fin de cumplir con la migración solicitada.







4.2.10. CICLO DE VIDA DE SOFTWARE - NTP- ISO/IEC 12207:2016

La Municipalidad Distrital de Ate, tiene pendiente la implementación de los controles definidos en la Norma Técnica Peruana ISO12207 – Ciclo de vida de software, siendo los procesos de Modelo de Ciclo de Vida de Software, de Portafolio de Proyecto, Retiro del Software, Gestión de Configuración del Software, Ingeniería de Dominio, Gestión de Activos de Reutilización y Gestión de Programas de Reutilización los que aún falta por implementarse.

4.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN		
SERVIDORES	SE DISPONE DE 15 SERVIDORES FÍSICOS.		
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	SE CUENTA INSTALADO DENTRO DE LA RED DE COMUNICACIONES 75 EQUIPOS COMUNICACIONES PROPIOS (SWITCHES / ACCESS POINT).		
REDES Y CONECTIVIDAD	HASTA HACE 3 AÑOS SE CONTABA CON UNA RED DE COMUNICACIONES TOTALMENTE INALÁMBRICA, CONSOLIDANDO 33KM DE RED. DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE PROCESOS Y LOCALES DE ATENCIÓN, HA SIDO NECESARIO CONSIDERAR IMPLEMENTAR UN BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA, EL CUAL SE HA CONTRATADO PARA LOS SIGUIENTES LOCALES: PALACIO MUNICIPAL AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN PLAZA VITARTE CENTRO CULTURAL MALL DE PURUCHUCO ESTADIO OLLANTAYTAMBO. CENTRO CULTURAL LOCAL SERENAZGO (ZAVALETA) ES NECESARIO EN UNA SEGUNDA FASE INICIAR LA ACTUALIZACIÓN DE DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS GABINETES DE COMUNICACIONES.		

SERVICIO DE INTERNET EL SERVICIO DE INTERNET, SE SOPORTA EN UN CONTRATO CON LA EMPRESA VISIÓN PERÚ. DE RENOVACIÓN CADA 2 AÑOS.

DADA LA CONECTIVIDAD QUE SE TIENE EN LOS 26 LOCALES (ANEXO 02 - INVENTARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN), SE REPLICA EL INTERNET A ESTOS, A FIN DE QUE PUEDAN LITILIZAR ESTE RECURSO.



ELEMENTO	DESCRIPCION		
SERVICIO DE INTERNET – WIFI PÚBLICO	A FIN DE BRINDAR UN SERVICIO ADICIONAL A LOS CIUDADANOS, SE HA INSTALADO EN PARQUES DEL DISTRITO. EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE WIFI CON LA ENPRESA VISIÓN PERÚ, ESTO SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN: PLAZA SANTA CLARA PLAZA HUAYCÁN PARQUE ARRÓSPIDE - SALAMANCA PARQUE FAP - SALAMANCA PARQUE TOPACIOS PLAZA PRINCIPAL - VITARTE		
ANCHO DE BANDA	EL ANCHO DE BANDA DE 150 MB, SIENDO LA LLEGADA AL LOCAL PRINCIPAL UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL (VITARTE), SE GARANTIZA AL 100% DE SUBIDA Y BAJADA PARA LA SEDE CENTRAL.		
CERTIFICADOS DIGITALES	SE CUENTA CON UN CERTIFICADO DIGITAL PRIVADO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, Y PENDIENTE LA FIRMA DEL CONTRATO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA PERSONAS JURÍDICAS CON LA RENIEC.		
PROTOCOLOS	SE UTILIZA AL 100% EL PROTOCOLO IPV4, HABIENDO SIDO APROBADO EL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL PROTOCOLO IPV6. SE ESTÁ CONSIDERANDO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS, QUE TODOS CUMPLAN CON LA NORMATIVA IPV6 SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ESTADO PARA LA MIGRACIÓN.		



Los componentes tecnológicos corresponden a cada uno de los elementos que conforman las Tecnologías de Información y Comunicaciones, dividiéndose en dos grandes grupos: Componentes de Infraestructura (instalaciones, hardware, comunicaciones, aplicaciones informáticas, gestión de TI, seguridad informática, usuarios) y Componentes de Aplicaciones (software de base y a medida).

4.3.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE HARDWARE

En relación a los equipos de cómputo de la institución, es importante resaltar que la gran mayoría de estos equipos han sido adquiridos en etapas diferentes, por lo que se encuentran en todos los estadios de análisis. En su mayoría están aptos para soportar propuestas de software novedosas que mejoren fos procesos de la organización. Además, la mayor parte de dichos equipos de cómputo cuentan con los sistemas operativos Windows 8 y Windows 10 y con procesadores i3, i5, i7 y Core2 Duo, información que puede observarse en la siguiente tabla:



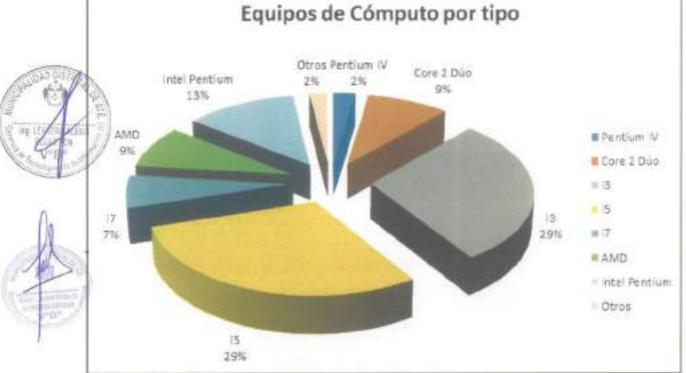


TABLA Nº 6. SITUACIÓN ACTUAL DE HARDWARE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

TIPO	CANTIDAD
COMPUTADORA PENTIUM IV – 3.0 Ghz	23
COMPUTADORA CORE 2 DÚO - 3.6 Ghz	85
COMPUTADORA 13 – 3.0 Ghz	268
COMPUTADORA IS - 3.2 Ghz	271
COMPUTADORA 17 – 4.0 Ghz	60
AMD	79
INTEL PENTIUM	115
OTROS	19
TOTAL	920

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

ILUSTRACIÓN Nº 6. EQUIPOS DE CÓMPUTO POR TIPO



ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI



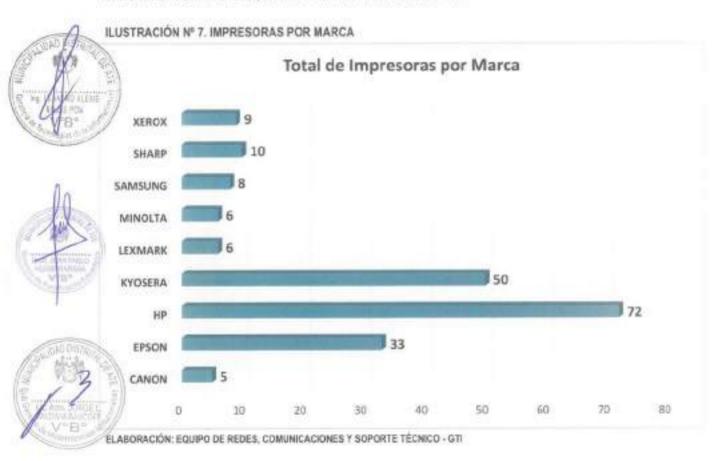
Nota: Existe un porcentaje mínimo de equipos de cómputo (5%) que se encuentran en un período de obsolescencia y que producen una gran cantidad de eventos de atención y de costos adicionales de reparación, considerando además que el sistema operativo para dichos procesadores ya se encuentra sin soporte por el fabricante.

La Municipalidad Distrital de Ate tiene una amplia variedad de tipos de impresoras, siendo la mayor parte de tipo inyección de tinta y láser.

TABLA Nº 7. IMPRESORAS POR MARCA

IMPRESORAS	FOR MARCA
MARCA	CANTIDAD
CANON	2
EPSON	32
HP	45
KYOSERA	43
PRINACY	4
MINOLTA	5
SAMSLING	12
SHARP	2
XEROX	14
TOTAL	150

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI



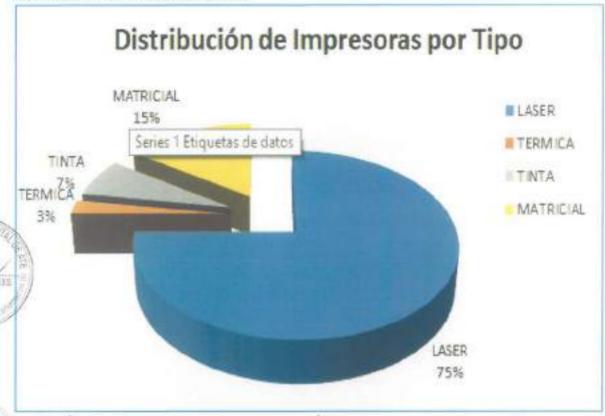
Nota: En relación a la marca de los equipos la mayoría de estos son HP y KYOSERA, en el caso de la marca EPSON se utiliza preferentemente el tipo matricial para la impresión de recibos en caja debido a la generación de copias.

TABLA Nº 8. IMPRESORAS POR TIPO

POR TIPO DE IMPRESORA			
TIPO	CANTIDAD		
LASER	115		
TERMICA	4		
TINTA	13		
MATRICIAL	27		
TOTAL	159		

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

ILUSTRACIÓN Nº 8. IMPRESORAS POR TIPO



ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

Nota: La mayor cantidad de impresoras, el 78% utiliza cartuchos para láser, siendo la previsión para la compra anticipada la mejor estrategia, a fin de evitar que las unidades orgánicas que ejecutan trabajos fluidos de impresiones se queden sin suministros.

4.3.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SOFTWARE

Sistema Operativo de Equipos

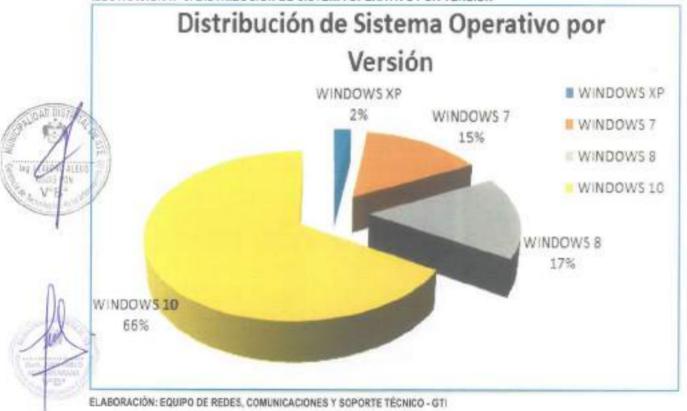
Se presenta la información en la siguiente tabla:

TABLA Nº 9. SISTEMA OPERATIVO DE EQUIPOS POR VERSIÓN

POR VERSION DE SISTEMA OPERATIVO			
TIPO CANTIDAD			
WINDOWS XP	20		
WINDOW'S 7	140		
WINDOWS 8	150		
WINDOWS 10	610		
TOTAL	920		

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

ILUSTRACIÓN Nº 9. DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA OPERATIVO POR VERSIÓN





Nota: Existe una gran cantidad de equipos de cómputo con versión de sistema operativo 8 y superior, permitiendo con esto dar una mayor velocidad a los procesos que se corren en los equipos y en el uso de herramientas gráficas.

ILUSTRACIÓN Nº 10. SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES

SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES LICENCIAS DE SERVIDORES FISICOS / VIRTUALES Numera licenda. Sistema Operativ . Numero licencia LINUX 5 Total VMWARE 1 WIN SERVER 2003 WIN SERVER 2006 5 SIST. DREKATIVO + WIN SERVER 2012 7 · LINUX WIN SERVER 2019 1 * VMWARE Total general 20 + WIMESERVER 2003 * WIN SERVER 2008 WIN SERVER 2012 · WIN SERVER 2019

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

4.3.3. SOFTWARE ESPECIALIZADO

Con respecto al licenciamiento se ha adquirido recientemente 150 licencias de Windows 10, 10 licencias de Windows server 2012 con 50 licencias CAL. Se viene licenciando además para las áreas de infraestructura pública y desarrollo urbano, software como S10 y de herramientas GIS.

Se ha realizado también la adquisición de las licencias de desarrollo en Team Developer en el cual se desarrolla el actual sistema de administración tributaria y para la gestión del motor de la base de datos Oracle, el TOAD (Tool for Oracle Application Developers).



DENOMINACIÓN DEL SOFTWARE	LICENCIA	CANTIDAD	ESTADO
SEGUROS	PERPETUA	200	ACTIVO
ZWCAD 2019 PRO 2D 3D	PERPETUA	10	ACTIVO
MELISSA V2.0	12 MESES	0.4%	VENCIDO
SQL SERVER	PERPETUA	1	ACTIVO
WINDOWS SERVER 2019	PERPETUA	2	ACTIVO
PLARAFORMA ZOOM - 100 ONLINE	06 MESES	1	VENCIDO

DENOMINACION DEL SOFTWARE	LICENCIA	CANTIDAD	ESTADO
ALOJAMIENTO DE DATOS EN NUBE	12 MESES	1	ACTIVO
CERTIFICADOS SSL PORTAL WEB	12 MESES	1:	ACTIVO
G-SUITE GOOGLE	MES A MES	50	ACTIVO
HOSTING EN NUBESERVIDOR PARA INTEROPERABILIDAD	12 MESES	1	ACTIVO
PLATAFORMA PAGOS EN LÍNEA	PERPETUA	1	ACTIVO
PLATAFORMA ZOOM 1000 ONLINE	12 MESES	1	ACTIVO
REGISTRO DE SOLICITUDES DE RECARGA DE OXÍGENO	PERPETUA	1	ACTIVO
TOAD FOR ORACLE, DBA DESARROLLO SQL Y ADM BASE DE	12 MESES	1	ACTIVO
VM WARE VSPHERE 5 EDSTANDAR	12 MESES	2	ACTIVO
ALOJAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE - WEB	12 MESES	1	ACTIVO
IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD PERIMENTAL - FIREWAL	12 MESES	1)	ACTIVO
SOFTWARE DE SEGURIDADENDPOINT	12 MESES	550	ACTIVO
SOFTWARE PARA SERVIDOR DE CORREO ZIMBRA	PERPETUA	1	ACTIVO
WINDOWS 10	PERPETUA	172	ACTIVO

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI



4.3.4. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

La infraestructura de conectividad para la gestión de las redes y comunicaciones se encuentra compuesta por Antenas, enlaces, switch y servidores principalmente.



Hasta el año 2019 se mantenía una estructura de conectividad basada en enlaces de comunicación a través de todos los locales de la corporación municipal, llegando a tener 33 km de conectividad inalámbrica a través del distrito conectando a 21 locales.

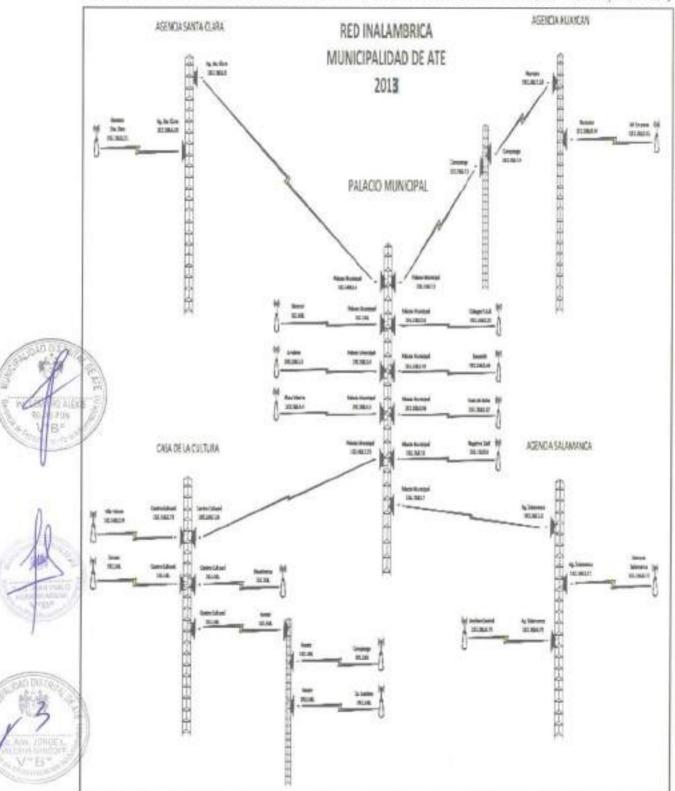


Si bien la estructura implementada cumplia con los estándares para una transmisión óptica existían cuellos de botella en horas pico y por la ubicación de ciertos enlaces y las líneas de vista, como es el caso de la torre de enlace para llegar a la Agencia Municipal de Huaycán, la cual se encuentra en el Local de SEDAPAL ubicado en Carapongo.

Esta circunstancia y otras que van de la mano con la mayor cantidad de transacciones y solicitudes de operación de manera remota, han motivado el contar con enlaces de fibra óptica que mejoren la velocidad de transmisión y que conlleven a dar otro tipo de servicios con mayor consumo de ancho de banda.

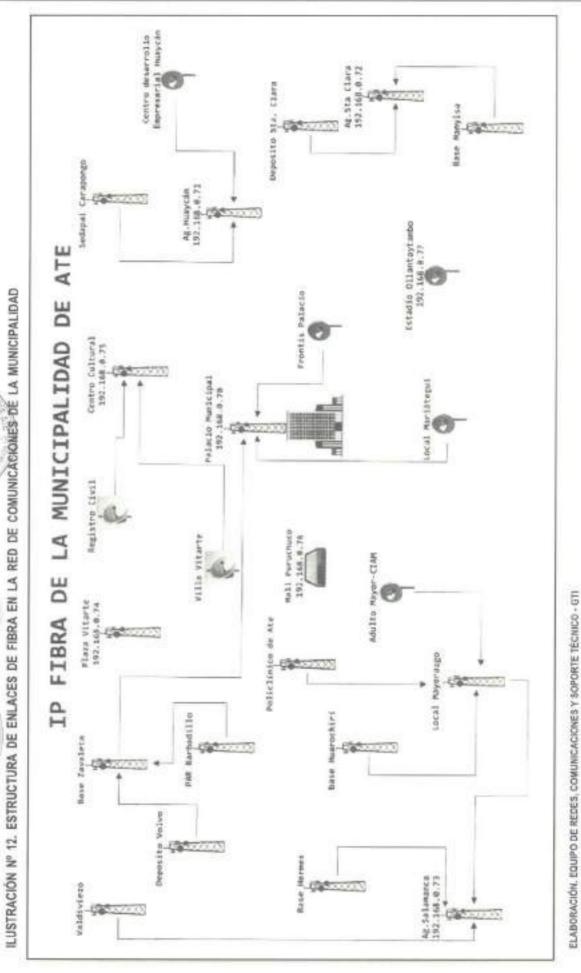


ILUSTRACIÓN Nº 11. ESTRUCTURA DE LA RED INALÁMBRICA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE (Hasta 2018)



ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

A partir del 2019 se ha adoptado implementar enlaces en fibra en los locales principales y el uso de la infraestructura existente para llegar a los locales cercanos de una manera más rápida con la finalidad de prestar una mejor atención a los ciudadanos.



Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024

La interconexión entre los otros locales que prestan atención a los ciudadanos o para la gestión administrativa interna, se realiza mediante enlaces de fibra óptica y enlaces inalámbricos. Los principales enlaces con fibra son:

TABLA Nº 11. INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

NRO.	SEDE MUNICIPAL	CONECTIVIDAD
†	PALACIO MUNICIPAL	FIBRA
2	AGENCIA PLAZA VITARTE	FIBRA
3	AGENCIA SALAMANÇA	FIBRA
4	AGENCIA HUAYCÂN	FIBRA
5	AGENCIA SANTA CLARA	FIBRA
6	AGENCIA PURUCHUCO	FIBRA
8	ESTADIO OLLANTAYTAMBO	FIBRA
10	CENTRO CULTURAL	FIBRA

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

La relación total de locales interconectados de la Corporación Municipal, puede ser visualizada en el Anexo Nº 2

TABLA Nº 12. INFORMACIÓN GENERAL DE LOCALES INTERCONCTADOS

CONECTADOS	LOCALES MUNICIPALES	%
SI	26	95.30%
NO	it.	3.70%
TOTAL	27	100.00%
TIPO	LOCALES MUNICIPALES	2%
FIBRA	8	29.63%
ENLACE	18	66.67%
NO CONECTADO	27	100.00%

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI



Se cuenta con una Data Center principal, con un gabinete de comunicaciones en el local principal (4to piso), el cual distribuye hacia switch dispuestos en cascada.

Asimismo, internamente se cuenta con un cableado de red estructurado mixto con categorías tipo 5 y 6, lo cual se encuentra en proceso de estudio para su actualización.

El router y la conexión a internet convergen en el sótano del local principal, donde también se encuentra instalada la central telefónica. Además, la conexión a internet tiene un ancho de banda de 150Mbps, es a través de un servicio proporcionado por la empresa Telefônica del Perú. El servicio de la página web y correo electrônico se encuentra administrado por personal de la institución en servidores propios.

Además, se cuenta con una Data Center especializado para la solución de Cámaras de Video Vigilancia ubicado en el primer piso del Palacio Municipal.

4.3.5. BASE DE DATOS

Actualmente el motor de base de datos para los procesos principales en el core de negocio (core business), es ORACLE 11g.

La Gestión Municipal tiene su principal gestión de datos en el tema tributario, para lo cual se cuenta con un sistema de nombre RECATRIB el cual mantiene funciones como:

- ✓ Registro Tributario
- Control de Recaudación
- ✓ Fiscalización Tributaria
- Procesos de Ejecución Coactiva
- ✓ Cobranza de Tributos
- Manejo de Bancos
- ✓ Gesti
 n de Multas
- ✓ Gestión de Cobranzas y Cartera

Además, la Gestión Documentaria se gestiona mediante el sistema de nombre GESDOC en el mismo motor de base de datos.

El personal de Soporte de Aplicaciones está preparado para desarrollar procesos dentro del motor con PL/SQL y gestionar sentencias de consulta y consolidados de datos solicitados por la Gerencia de Administración Tributaria y sus Sub Gerencias para el logro de sus objetivos.

En el desarrollo de la gestión de otro tipo de información o tratándose de información solicitada por otras entidades del Estado, se ha utilizado SQL Server y MySQL, con la finalidad de orientar el desarrollo hacia software 'Open Source'.







4.3.6. SISTEMAS INFORMÁTICOS EN PRODUCCIÓN

Se cuenta con aplicaciones desarrolladas y/o mantenidas por la Gerencia de Tecnologías de la Información o por terceros, de este modo las principales aplicaciones que conforman su Sistema de Información se encuentran divididas en 2 grupos:

1. Sistemas Resolutivos. -

Son los sistemas informáticos que soportan los procesos misionales de la entidad permitiendo la ejecución de los servicios que brinda la Municipalidad de manera directa al ciudadano. De este grupo de sistemas se puede mencionar, entre otros, los siguientes:

- Sistema de Administración Tributaria RECATRIB.
- Sistema de Información Territorial SISINFTER
- Sistema de Transporte Menor SISFITRA

2. Sistemas Administrativos. -

Son los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos y servicios internos de la entidad, buscando la eficacia y eficiencia en el control interno y externo. De este grupo de sistemas se puede mencionar, entre otros, los siguientes:

- Sistema de Trámite Documentario GESDOC
- Portal Web Institucional
- Sistema Seguimiento del Plan Operativo Institucional POI

Actualmente la Municipalidad Distrital de Ate cuenta principalmente con los siguientes sistemas y módulos implementados en las diferentes unidades orgánicas.





TABLA Nº 13. SISTEMAS Y MODULOS INFORMÁTICOS IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SISTEMA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
SISTEMA DE RENTAS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MÓDULO DE SEGURIDAD	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MÓDULO DE REGISTRO TRIBUTARIO	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
MÓDULO DE RECAUDACIÓN	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL



SISTEMA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
MÓDULO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
MÓDULO DE EJECUCIÓN COACTIVA	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
MÓDULO DE MULTAS	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
MÓDULO DE TESORERÍA	SUB GERENCIA DE TESORERÍA
SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	SECRETARÍA GENERAL
SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO.
SISTEMA DE TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE TRÂNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
SIAF	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
MÓDULO DE REQUERIMIENTOS	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
MÓDULO DE CONTROL DE COMBUSTIBLES	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
MÔDULO DE POI	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI



La problemática encontrada recae en el hecho que no se tiene una plataforma ni un archivo digital integrados de los proyectos que permitan el uso Tibre e integrado de la información entre dependencias de la corporación municipal, por lo que se hace necesario solicitar información mediante vías formales (físicas)entre las unidades orgánicas. Ante ello, es vital implementar el Sistema de Gestión Administrativa, a fin que los procesos administrativos sean manejados de manera integral. Para mayor detalle ver Anexo Nº 3, "Inventario de Sistemas de Información".



4.4. PROCESOS DIGITALIZADOS DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Distrital de Ate tiene pendiente la actualización de la documentación pertinente al Mapa de Procesos de la entidad.



En la actualidad, se rige por el Manual de Procedimientos MAPRO, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 0236-2013 del 5 de junio del 2013, donde se documento los procesos relacionados a:

- Procuraduría Pública Municipal
- ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica
- ✓ Gerencia de Planificación
- ✓ Secretaría General

- ✓ Secretaria de Imagen Institucional
- ✓ Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales
- ✓ Gerencia de Tecnologías de la Información
- ✓ Gerencia de Administración Tributaria.
- ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
- ✓ Gerencia de Infraestructura Pública
- ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad.
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana
- ✓ Gerencia de Desarrollo Económico
- ✓ Gerencia de Desarrollo Social

Se tiene pendiente la conformación de un equipo multifuncional para la actualización de este documento de gestión, con la finalidad de actualizar los procesos que han sido mejorados o acondicionados por causas de la modernización del estado, a consecuencia de la aplicación de las nuevas normativas en materia de gobierno y transformación digital y por las condiciones exógenas debido a las disposiciones dadas para enfrentar la emergencia sanitaria.

4.5. SERVICIOS DIGITALES

De acuerdo a la definición establecida por la Secretaría de Gobierno Digital un servicio digital es "aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general".

En base a esto el comité ha identificado los servicios digitales que brinda actualmente la entidad y que cumplen con las características de ser automático, no presencial, interoperable, escalable, usable y accesible. La Gerencia de Tecnologias de la Información viene consolidando la información para establecer el "Catálogo de Servicios Digitales" y definir la Sede Digital con el objetivo de brindar a los ciudadanos una plataforma única de consumo de los servicios digitales.

Con la finalidad de proporcionar a los ciudadanos del distrito herramientas digitales para la gestión de procesos de su interés, así como optimizar la gestión interna para brindar un servicio más óptimo, la Municipalidad Distrital de Ate ha realizado el esfuerzo desde el año 2019, por conformar un equipo multifuncional de Desarrollo de aplicaciones de escritorio, web y móviles, permitiendo poner en producción las siguientes soluciones:







SOLUCIÓN	DESCRIPCION	U.O. USUARIA	CODIGO	
MOTOSEGURA APP	APLICATIVO PARA QUE LOS VECINOS Y LOS INSPECTORES DE TRANSPORTE PUEDAN CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE LOS MOTOTAXIS.	SUB GERENCIA DE TRÂNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	РНР	
ALERTA SEGURIDAD CIUDADANA	APLICATIVO MÓVIL PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REPORTAR UNA ALERTA.	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ANDROID Y PH	
PLATAFORMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES	SISTEMA PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR.	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	PHP	
QUÉDATE EN CASA	PORTAL PARA MOSTRAR LAS NOTICIAS RELACIONADAS AL COVID 19.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PHP	
PLATAFORMA MESA DE PARTES VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL QUE OPTIMIZA LA SUB GERENCIA GESTIÓN ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DOCUMENTARIA Y TRÁMITE DOCUMENTARIO. ATENCIÓN AL CIUDADANO		PHP	
PLATAFORMA PARA CONCURSO DE LOGO Y CANCIÓN POR EL BICENTENARIO	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REGISTRAR SU VOTO EN EL CONCURSO "LOGO Y CANCIÓN DEL BICENTENARIO"	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES	PHP	
PLATAFORMA RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL	PLATAFORMA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A UNA RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL	ECARGA DE SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.		
PORTAL WEB	PORTAL WEB INSTITUCIONAL QUE INFORMA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN EN CURSO.	OBRE LOS INFORMACIÓN; Y ACTIVIDADES DE SECRETARIA DE IMAGEN		
PLATAFORMA DE PAGOS EN LÍNEA	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REALIZAR LOS PAGOS EN LÍNEA DE SUS IMPUESTOS Y ARBITRIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ANGULAR	
PLATAFORMA TU ALGALDE TE	WEB DE CONSULTA DE SOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS VECINOS EN EL	ALCALDÍA	PHP	



PROGRAMA TU ALCALDE TE ESCUCHA

ESCUCHA VIRTUAL

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	U.O. USUARIA	CÓDIGO
APLICATIVO PARA CONOCER I ACTIVIDADES O PROYECTOS OL REALIZARAN POR EL AÑO DE BICENTENARIO		ALCALDÍA	PHP
MAPA DE INFECCIÓN COVID 19	SISTEMA QUE TIENE LAS ZONAS IDENTIFICADAS DONDE SE HAN DETECTADO CASOS DE COVID 19 EN UN MAPA DEL DISTRITO DE ATE	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	PHP

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI

4.6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Municipalidad Distrital de Ate, viene desarrollando medidas preliminares para establecer políticas que se embarcan dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con la finalidad de establecer medidas de control para asegurar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Es así que se cuenta con las siguientes directivas:

- Directiva N°010-2016-MDA/GPE-SGPMI, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°094-2016, Implementación de Lineamientos de Seguridad de Información en la Municipalidad Distrital de Ate.
- Directiva Nº005-2016-MDA/GPE-SGPMI, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº048-2016, Regula los procedimientos para el registro y actualización de usuarios y accesos a los sistemas informáticos de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Directiva N°019-2015-MDA/GPE-SGPMI, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°130-2015, Regula la Instalación y uso de software en los equipos de cómputo utilizados en la Municipalidad Distrital de Ate.

Se viene planificando para este ejercicio, implementar los controles basados en la Norma NTP ISO 27001:2014, conforme a lo dispuesto en la RM Nº 004-2016-PCM.

Este proyecto contempla como parte de su alcance, el análisis de requerimientos de seguridad y del contexto, definición de los objetivos, alcance, roles y política de Seguridad de la Información, así como la definición de una metodología para la gestión de riesgos y una evaluación inicial.

De la misma manera, incluye la elaboración de políticas, directivas y procedimientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, conforme lo establecido en la norma.







En relación a las responsabilidades a cargo de los equipos de gestión, se han logrado los siguientes avances:

- i. En el año 2018, se conformó el Comité De Gestión de Seguridad de la Información con Resolución de Alcaldía Nº 0743-2018, cuyas funciones fueron trasladadas al Comité de Gobierno Digital mediante Resolución de Alcaldía Nº 0169-2020, resolución en la que también se define el Rol de Oficial de Seguridad de la Información.
- Se ha constituido el Equipo de Respuestas ante Incidente de Seguridad Digital, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 006-2021.

4.7. PRESUPUESTO DE GOBIERNO DIGITAL (ESTIMADO)

La implementación del Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Ate, para el período 2022, se estima en un monto total de quinientos veinticinco mil novecientos setenta y uno con 00/100 Soles (S/ 525,971,00).



El monto total incluye los gastos por concepto de pago de personal, el mismo que asciende a la cantidad de cuatrocientos tres mil novecientos ochenta y seis con 00/100 Soles (S/ 403,986.00) para el período indicado, según lo establecido en el respectivo Presupuesto Institucional de la Entidad. Para los siguientes años del período del presente Plan (2023 y 2024), serán establecidos de manera similar.

Todos los gastos considerados en el Presupuesto estimado, que se presentan en la siguiente tabla, siempre se encuentran en función de la disponibilidad presupuestaria de la Entidad.

TABLA Nº 15. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONCEPTO (AÑO FISCAL 2022)	S
PERSONAL	403,986
SERVICIOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA	93,321
SERVICIOS DE COMUNICACIONES E IMPRESIÓN	19,558
SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS	37,200
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	36,563
BIENES (otros informáticos)	6,792
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS	21,872
PRESUPUESTO TOTAL 2022 (ESTIMADO)	525,971

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI



5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1. ESTABLECER LOS DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL.

Desafío 1: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

Desafío 2: Gestión del cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaborares, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La entidad debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

Desafío 3: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones en tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

Desafio 4: Digitalizar servicios.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces,







lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

Desafio 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

Desafio 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

5.2. VISIÓN TECNOLÓGICA.

La Municipalidad Distrital de Ate, con el fiderazgo de la Alta Dirección, ha iniciado el proceso de la transformación digital, con el objeto de modernizar la gestión institucional y, de esta manera, mejorar la supervisión y fiscalización; así como los servicios brindados a la ciudadanía. Dicho proceso de trasformación considera crítico, el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales como soporte tecnológico a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Considerando esta línea de acción con relación a la aplicación de las tecnologías digitales, así como, los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, el Plan Estratégico Institucional 2021-2023, las tecnologías de vanguardia y la normatividad vigente, la entidad ha establecido la "Visión Tecnológica de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE" para el horizonte 2022-2024.

Para la conceptualización de esta Visión Tecnológica se ha adoptado un Enfoque Estratégico de Tecnologías de la Información (EETI), que consiste en abordar y formular directrices que faciliten a GTI la identificación de iniciativas tecnológicas orientadas, principalmente, a hacer viable la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.

El Enfoque Estratégico de Tecnologías de la Información, EETI se diseño en base a:







- Lineamientos estratégicos institucionales; y,
- Lineamientos normativos, tecnológicos y metodológicos en el marco de la Ley de Gobierno Digital.

Con la finalidad, de que la estrategia propuesta desde la GTI y desde las unidades orgánicas involucradas respondan a la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.



En razón de lo descrito en párrafos anteriores, la "VISIÓN TECNOLÓGICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE" se declara de la siguiente manera:

"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE DIGITAL: Al 2024 la Municipalidad Distrital de Ate es una entidad digital que ofrece servicios eficientes a los ciudadanos, utilizando las tecnologías de la información, como resultado del proceso de transformación digital, con seguridad, transparencia y oportunidad."



Para el logro de la misma, la Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI, ha definido el siguiente MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, el mismo que se basa en procesos y componentes interrelacionados, y que constituirá el marco para la implementación de una gestión digital en los próximos años.

ILUSTRACIÓN Nº 13. MODELO DE GESTIÓN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



FUENTE; MODELO DE GESTIÓN DE ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO.



A continuación, se presenta una breve descripción de lo que engloba cada uno de los lineamientos del Modelo de Gestión de Gobierno Digital:

- Planes de Gobierno Digital y TICs: elaboración, actualización y seguimiento de los instrumentos orientados a la planificación y gestión del gobierno digital y las Tecnologías de la Información en la entidad, entre ellos, el Plan de Gobierno Digital, Plan de Contingencia, Plan de Transición al Protocolo IPv6, Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y otros planes operativos.
- ii. Organización, Roles y Responsabilidades: definición y asignación de roles involucrados en la gestión del gobierno digital y de las tecnologías de la información en la entidad, entre ellos el Comité de Gobierno y Transformación Digital, el Líder Digital, el Oficial de Seguridad de la Información, el Responsable de Software Público. el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital y el Personal de la Gerencia de Tecnología de la Información, con funciones especificas.
- iii. Procesos y Procedimientos: documentación de los procesos a través de directivas, políticas y procedimientos definidos por la Gerencia de Tecnologías de la Información para la ejecución estandarizada de los mismos, y definición de los indicadores para su seguimiento y control.
- lv. Lineamientos de Gestión: elaboración de los documentos que establezcan directrices de alto nivel para la gestión del Gobierno Digital y de las Tecnologías de la Información en la entidad, entre ellos la Política de Gobierno Digital, las Directivas de Servicios Digitales, entre otros.
- v. Modelo de Gestión Documental: implementación, operación, seguimiento y mejora del Modelo de Gestión Documental de la entidad, conforme los lineamientos establecidos por la SEGDI. Esto involucra la herramienta tecnológica de soporte a la gestión documental, la implementación de la firma digital y la obtención de los certificados digitales. Como proceso colateral el fortalecimiento de la digitalización para el concepto de los criterios de lo digital por defecto.
- vi. Interoperabilidad: Uso masivo de la información gestionada por procesos de interoperabilidad, de fuentes como Aplicación oficial de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), entre otras; así como gestionar data hacia el estado para la mejora de las consultas y procesos.
- vii. Digitalización: diseño, desarrollo, implementación y mejora de sistemas o aplicativos para la automatización de procesos de la entidad, considerando los aspectos de cero







papeles y los estándares de ecceficiencia en el uso de los recursos.

- viii. Servicios Digitales: diseño, implementación y mejora de Servicios Públicos Digitales, entre ellos trámites en linea, notificación electrónica, aplicativos para usuarios remotos, implementación de la sede electrónica de la Municipalidad Distrital de Ate.
- ix. Información y Datos: diseño, desarrollo, implementación o mejora de herramientas tecnológicas para la publicación, procesamiento y explotación de datos, entre ellas el Portal Web Institucional, el Portal de Transparencia Estándar, el Portal de Datos Abiertos, Intranet, Portal GOB.PE, Herramienta de Inteligencia de Negocios, entre otros.
- x. Seguridad Digital: implementación de buenas prácticas o mecanismos orientados a la gestión de seguridad de la información y seguridad informática. Entre ellas, la NTP ISO/IEC 27001:2014, Mecanismos de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- Infraestructura Tecnológica: aseguramiento de la infraestructura necesaria para el soporte adecuado a la transformación digital de la entidad (Data Center, Conectividad, Transición al Protocolo IPv6, Equipamiento y Software).
- xii. Optimización de Riesgos: implementación de mecanismos para la gestión de riesgos asociados a los procesos y servicios de TI, tanto de cara a los usuarios internos como externos.
- xiii. Monitoreo y Evaluación del Desempeño: seguimiento y evaluación de cumplimiento de lo previsto en el Plan de Gobierno Digital, así como seguimiento a los proyectos en materia de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.

5.3. MISIÓN TECNOLÓGICA

La Gerencia de Tecnologías de la Información tiene como misión la mejora continua de los niveles de calidad y eficiencia de las distintas unidades orgánicas de la Corporación Municipal mediante el uso de la tecnología de la información, utilizando las herramientas adecuadas mediante el diseño, el desarrollo y la prestación de servicios de informática, fomentando su aprovechamiento adecuado, velando por su correcta implementación y mantenimiento de los medios informáticos, de acuerdo a los lineamientos del Plan Operativo Institucional de la entidad.

Administrar la tecnología de la información mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos informáticos en la entidad, con la finalidad de proveer un apoyo confiable y eficiente a los usuarios, impulsando la innovación y calidad en el servicio dentro de un marco de responsabilidad y ética profesional; favoreciendo a la Municipalidad Distrital de Ate en la conducción de la gestión pública; con la implementación de plataformas







tecnológicas, sistemas de información y servicios informáticos de calidad orientados a la toma de decisiones, satisfacción del cliente y generación, difusión e intercambio de Información en condiciones óptimas para el cumplimiento de los fines institucionales y de la comunidad, en concordancia con la normatividad vigente.

5.4. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

En consideración a los objetivos estratégicos del Estado y los contenidos en el Plan Estratégico Institucional del periodo 2021-2024, así como de los desafios y retos identificados para el desarrollo del gobierno digital en nuestra entidad, se han definido los Objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Ate, los mismos que expresan el propósito de la entidad en dicha materia, para el horizonte de implementación del presente plan, siendo los siguientes:

TABLA Nº 16. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
OBJETIVO 1	PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.
OBJETIVO 2	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE MEDIANTE EL USO DE LAS TIC Y LA SISTEMATIZACIÓN.
OBJETIVO 3	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES.
OBJETIVO 4	ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTE ADECUADAMENTE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS DIGITALES.
OBJETIVO 5	ASEGURAR EL CORRECTO GOBIERNO Y GESTIÓN DE LOS DATOS, GESTIONANDO SU INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD.
OBJETIVO 6	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.
OBJETIVO 7	FORTALECER LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETIVO 8	FOMENTAR LOS CRITERIOS DE LO DIGITAL POR DEFECTO, CERO PAPEL Y GESTIÓN DE ECCEFICIENCIA DE LOS RECURSOS.

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

En las siguientes matrices, numerales 5.4.1 y 5.4.2, se presenta el alineamiento de los Objetivos planteados con los Lineamientos Estratégicos Institucionales (Objetivos y Acciones Estratégicas), así como su vinculación con los Desafios definidos por la Secretaría de Gobierno Digital. De la misma manera en la matriz del numeral 5.4.3 se presentan los indicadores que permitirán monitorear su cumplimiento.



5.4.1. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

TABLA Nº 17. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OB.	JETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL		.OEI		AEI
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	DESCRIPCION
1	PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.	OE1.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEI.09.04	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
2	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE MEDIANTE EL USO DE LAS TIC Y LA SISTEMATIZACIÓN.	OEL07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	AEI.07.03	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA PEA DEL DISTRITO
3	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES.	OEL09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEL09.02	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
5	ASEGURAR EL CORRECTO GOBIERNO Y GESTIÓN DE LOS DATOS, GESTIONANDO SU INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD.	QEI.19	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEL09.02	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
6	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEI.09.03	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OB.	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL		OEI	AEI			
ITEM	DESCRIPCIÓN	coolso	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCIÓN		
7	FORTALECER LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEI.09.07	GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
В	FOMENTAR LOS CRITERIOS DE LO DIGITAL POR DEFECTO, CERO PAPEL Y GESTIÓN DE COEFICIENCIA DE LOS RECURSOS.	OE1.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AEI.09.05	ADMINISTRÁCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFECTIVO Y OPORTUNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

5.4.2. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFÍOS

TABLA Nº 18. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFIOS

1	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
1	PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.	х	х	X	х			
2	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE MEDIANTE EL USO DE LAS TIC Y LA SISTEMATIZACIÓN.		×	×			×	х
3	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES.	Х		х		х		
A	ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTE ADECUADAMENTE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS DIGITALES.	×		х				x
5	ASEGURAR EL CORRECTO GOBIERNO Y GESTIÓN DE LOS DATOS, GESTIONANDO SU INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD.		×			x		×

14	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
6	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.		х				x	х
7	FORTALECER LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	×	х					×
8	FOMENTAR LOS CRITERIOS DE LO DIGITAL POR DEFECTO, CERO PAPEL Y GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA DE LOS RECURSOS.		х	х	х			x

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

5.4.3. MATRIZ DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL E INDICADORES

TABLA Nº 19. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL E INDICADORES

	OB.	JETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	WOLCA DOD			META	
	ITEM	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	2022	2023	2024	
7),	PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.	PORCENTAJE DE SERVICIOS DIGITALIZADOS RESPECTO DE LOS SERVICIOS PLANIFICADOS QUE CUENTAN CON RECURSOS ASIGNADOS	20%	50%	70%	
A	2	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE MEDIANTE EL USO DE LAS TIC Y LA SISTEMATIZACIÓN.	2. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EJECUTADOS RESPECTO DEL TOTAL DE PROYECTOS PLANIFICADOS QUE CUENTAN CON RECURSOS ASIGNADOS	20%	50%	70%	
	3	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES.	3. PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES.	80%	85%	90%	
tt.	The state of	ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTE ADECUADAMENTE EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS DIGITALES.	4. PORCENTAJE DE SERVICIOS QUE SE CONSUMEN EN LA NUBE	50%	60%	80%	

OB.	JETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	WHICARAD	META			
ITEM	DESCRIPCION	INDICADOR	2022	2023	2024	
5	ASEGURAR EL CORRECTO GOBIERNO Y GESTIÓN DE LOS DATOS, GESTIONANDO SU INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD.	5. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL.	30%	50%	70%	
6	FORTALECER LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.	6. NÚMERO DE EVENTOS DE PUBLICACIÓN O CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DIGITAL	6	10	12	
7	FORTALECER LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍTEMS CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.	85%	90%	96%	
8	FOMENTAR LOS CRITERIOS DE LO DIGITAL POR DEFECTO, CERO PAPEL Y GESTIÓN DE COEFICIENCIA DE LOS RECURSOS.	8. NÚMERO DE EVENTOS O COMUNICACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO.	3	5	5	



Para el cálculo de los indicadores porcentuales, se debe establecer al inicio de periodo los sistemas o proyectos que serán evaluados, y conforme a los comportamientos históricos se realizará la evaluación trimestral de los cambios que sugiera la Alta Gerencia según la prioridad.

5.4.4. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS DE TI

En dicho contexto se establecen los objetivos de tecnologías de la información para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, basados en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

La finalidad de esta etapa es determinar las acciones que la entidad tiene que realizar para lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos.





- 1
10
T
Distrital
T
100
100
100
0
0
Ξ
=
\geq





A STANSANDON OF THE PERSON OF					
OBJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES	U.O RESPONSABLE	ALINEAMIENTO A OBJETIVOS DE TECNOLOGÍA
06.01	AEI.01.01	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
REDUCIR LOS NIVELES DE AEI.01.02 INSEGURIDAD	AEI.01.02	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MPLEMENTADO A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS, RESPECTO AL TOTAL DE ESPACIOS PÚBLICOS A RECUPERAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	- SUPURITE AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA - SISTEMA DE GESTIÓN DE COMITÉS VECINALES DE
спомичи	AEI.01.03	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DE COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	TASA DE VARIACIÓN DE COMITÉS VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA
OEL/02	AEI.02.01	PROGRAMA DE INVERSIONES DE INFRAESTRJICTURA VIAL Y PEATONAL INTEGRAL DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	GEOLOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE INTERVENCIÓN
INTERCONEXON VIAL EN EL DISTRITO	AEL02,02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	TASA DE VARIACIÓN DE LOS METROS CUADRADOS DE PISTAS Y VEREDAS MANTENIDAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL
OEI.03.	AEI.03.01	GESTIÓN URBANA ORDENADA DEL DISTRITO	NÚMERO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIÓN URBANA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDEWADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	AEL03.02	CATASTRO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE UNIDADES CATASTRALES ACTUALIZADAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LRBANISMO	- GESTION DE DATOS GEOESPACIALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SAYHUITE Y GEODEP IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ORGANIZACIONES VECINALES
DELIMA CONTRIBLIR A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	AEI.04.01	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO GESTIONADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	NUMERO DE PROYECTOS GESTIONADOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO	- SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

-
11.54
-
-
100
-
_
_
-
Tour Ball
.,
1 000
- 5
1.4
-
-
-
_
-
-
in the same of
-
-
-
-
-
-
_

de Ate











To
Ö
P
-12
=
23
- 177
-=
=
>
-
45.85
-







OBJETIVO ESTRATÉTICO INSTITUCIONAL	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES	U.D RESPONSABLE	ALINEAMIENTO A OBJETIVOS DE TECNOLOGÍA
	AEI.06.04	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PROMOVIDOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE NIÑOS Y JÓVENES DUE HAN ASISTIDO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y ARTISTICAS	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
	AEI,06.05	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES EFECTIVAS, PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE HAN ASSTIDO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
	AEI.07.01	PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PROMOVIDOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL DISTRITO	GENENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	- IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL
DELIT.	AEI.07.02	PROGRAMAS DE FORMALIZACIÓN INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES QUE FORMALIZAN SU EMPRESA	GEREVCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE LICENCIAS DE
COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	AEI.07.03	CONVENIOS INTERNISTITUCIONALES CON EL SECTOR EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA PEA DEL DISTRITO	NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS	GERENCIA DE DESARROLLO EDONÓMICO	- GEOREFERENCIACIÓN DE ESPACIOS HISTÓRICOS DENTRO
	AEI.07.04	PUESTA DE VALOR IMPLEMENTADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATE	NÚMERO DE ZONAS ARQUEDLÓGICAS DEL DISTRITO IMPLEMENTADAS COMO ZONAS TURÍSTICAS	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEL DISTRITO.
OEI.08.	AEI.08.01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES PRIOFITARIAS EJECUTADAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES	AE.08.02	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL EN LAS ZONAS DE RESGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN REALIZADA EN LAS ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ORGANIZACIÓN	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GEOREFERENCIACIÓN DE MAPA DE RIESGOS Y ZONAS DE EVACUACIÓN.
DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO.	AE.98.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DESARROLLADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	NÚMERO DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO, APROBADOS	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	

Municipalidad Distrital de
•



FUENTE: R.A. N° 315-2022-MDA, PLAN ESTRATÉGICO INTITUCIONAL - PEI 2021 – 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DITRITAL DE ATE ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

物

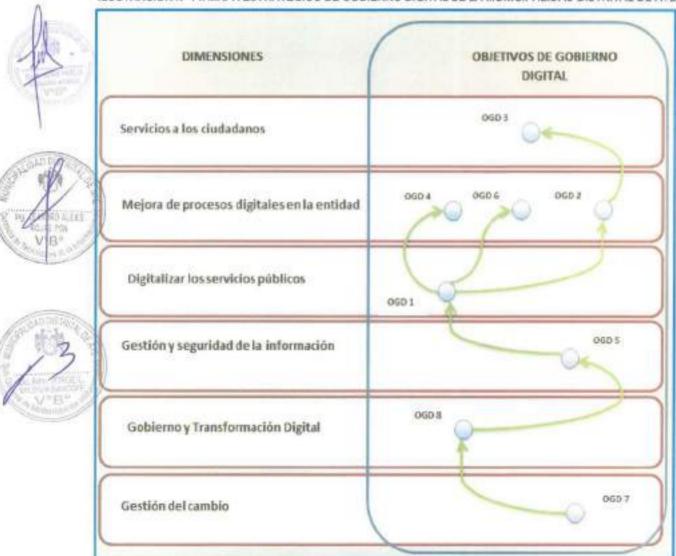
5.5. MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL

Como resultado se ha elaborado el "Mapa Estratégico de Gobierno Digital", a fin de que la entidad pueda tener una visión macro de la estrategia de Gobierno Digital que se seguirá en los próximos años.

Para la elaboración del referido mapa, el Comité de Gobierno Digital ha definido sus dimensiones, las cuales están en función de los objetivos y particularidades de la entidad.

A continuación, se precisa el Mapa Estratégico de Gobierno Digital, que recoge las dimensiones recomendadas y el cual se adopta como modelo para la gestión de las estrategias de Ti.

ILUSTRACIÓN № 14. MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI



5.6. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS

- Para el fortalecimiento del Órgano Tecnológico Institucional:
 - Desarrollo y seguimiento de los planes estratégicos y funcionales de tecnologías de la información, a fin de optimizar los recursos e implementar nuevas tendencias.
 - implementación de los controles del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – ISO 27001.
- Para el desarrollo e implementación de Sistemas Integrados y de Consulta al Servicio del Ciudadano:
 - Establecer directivas precisando el rol que cumple la gerencia de tecnologías de la información en la supervisión e implementación de sistemas de información para toda la corporación municipal.
 - Mejoramiento de los módulos de administración tributaria y estudio de implementación de un nuevo sistema integral.
 - Implementar el portal de servicios sociales como es educación, salud, participación vecinal, seguridad ciudadana, CODISEC y otros.
 - iv. Implementación de un nuevo sistema de trámite documentario, que colabore con el logro de objetivos institucionales y el Proyecto de Cero Papel.
 - V. Consolidar el sistema de Transporte vehículos menores.
 - Consolidar una plataforma informativa para los usuarios en locales municipales y via web.
- 3. Para la construcción de Bancos y Bases de Datos Institucionales:
 - Definir los motores de base de datos sobre las cuales se soportarán los diferentes sistemas institucionales.
 - Consolidar la información que generan las diferentes unidades orgánicas a fin de crear el banco de datos.
 - lii. Proponer la actualización de la directiva de seguridad de la información.









- iv. Difusión entre el personal usuario de equipos informáticos de la correcta interpretación de las directivas de seguridad informática.
- Realizar el mantenimiento preventivo oportuno de la base de datos de producción.
- Para la implementación y ampliación del hardware, de las Redes institucionales y Sistemas de Comunicaciones:
 - Programar y efectuar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes del equipamiento informático.
 - Establecer protocolos de evaluación previa al reporte de incidencias de soporte técnico, para evitar desplazamientos de técnicos por problemas que puede resolver el usuario.
 - Definir un plan de mantenimiento programado para los servidores de datos y equipos de comunicación.
 - Adquirir los Insumos necesarios para brindar el mantenimiento preventivo o correctivo necesario.
 - Mantener el antivirus y antispam actualizado y gestionar las renovaciones de licencia.
 - vi. Optimización y control del servicio de acceso a internet.
 - vii. Definir directivas para el uso del correo electrónico institucional.
 - Realizar el mantenimiento preventivo de las conexiones por fibra óptica, en los enlaces inalámbricos principales.
 - Procesar en menor tiempo los requerimientos de repuestos para poner en operatividad los equipos que se encuentran en mantenimiento.
 - x. Mantener los servidores de la red actualizados con herramientas tecnologías que permita acceso permanente y seguro de los usuarios a la página web de la Entidad, así como para las actualizaciones que se requieran.
- 5. Para la estandarización, adquisición y uso del software:
 - Implementar el uso de software libre a fin de optimizar el uso de licencias existentes.









- Implementar software para el control de inventario físico y de programas instalados.
- Determinar los requerimientos mínimos de software para cada unidad orgánica.
- Sensibilizar y capacitar sobre las directivas sobre uso de software legal en la institución de acuerdo a las políticas de INDECOPI.
- Requerir equipos tecnológicos que trabajen bajo la plataforma IPV6.
- Para la integración interinstitucional a través de las redes:
 - Elaborar el esquema de red institucional identificando locales, enlaces, equipos de transmisión, IPs y otros detalles propios de la arquitectura existente.
 - Actualización con tecnología que permita acceso permanente y seguro a las distintas aplicaciones y sistemas de información.
 - Mantener los servidores en continua operatividad, las 24 horas del día y los 7 días de la semana, considerando la implementación de equipos de contingencia en alta disponibilidad.
 - iv. Adquirir herramientas de seguridad perimetral (firewall) para la protección contra ataques de hackers externos e internos.
- 7. Para la difusión de las nuevas tecnologías de la información entre los usuarios:
 - Mantener el servicio Web operativo las 24 horas por 7 días a la semana.
 - II. Redistribución de la información que se presenta en el Portal Institucional.
 - Creación de plataforma de gestión del conocimiento para compartir información por ejes temáticos y por áreas.







6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEFINIDOS

De acuerdo a la orientación de los lineamientos para la elaboración del Portafolio de Proyectos para la elaboración del Plan de Gobierno Digital, se considera;

TABLA Nº 21, TIPOS DE PROYECTOS PARA ELABORAR EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

SUB TIPO DE PROYECTO
SERVICIOS DIGITALES
TIPOS
➤ GESTIÓN DE DATOS
> AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
> INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TI
> CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y MEJORES PRÁCTICAS.



ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS 11 - GTI



Bajo los lineamientos establecidos se ha establecido el levantamiento de información en cada unidad orgánica para mapear las necesidades a corto, mediano y largo plazo en el periodo de 2022 al 2024, asimismo en las áreas de gestión de la gerencia de tecnologías de la información para la optimización de las áreas de desarrollo de aplicaciones, redes y comunicaciones, soporte de infraestructura y gobierno y transformación digital.

6.1. PORTAFOLIO DE PROYECTOS



Los proyectos definidos se presentan agrupados según su naturaleza, considerando un ID de referencia para posterior análisis y seguimiento

Para cada uno de los proyectos, se precisan algunas variables relevantes, como tipo, subtipo, principal área interesada y nivel de prioridad (1 al 3, siendo 1 el más alto), siendo ésta última el resultado del análisis de las siguientes variables de priorización: alcance del resultado, exigencia normativa, grado de impacto en el cliente o beneficiario, riesgo asociado a su no ejecución y nivel de contribución a los objetivos institucionales contemplados en el PEI 2021-2024.

6.1.1. LISTADO DE PROYECTOS DE SERVICIOS DIGITALES

TABLA Nº 22. LISTADO DE PROYECTOS DE SERVICIOS DIGITALES

		ALCANCE			2000	
ID	NONBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CIUDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO) EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4- ALTA)	U.O. RESPONSABLE DEL PROVECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
t	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	3	GTI/SGTTV	- CONSULTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL INTERNAVIENTO DE LOS VEHÍCULOS MENORES
2	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DE CARA AL CIUDADANO	INTERNO/ EXTERNO	3	GΠ	- GESTIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE DATOS PARA EL CIUDADANO - PLATAFORMA WEB Y APLICACIONES MÓVILES
3	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CASILLA ELECTRÓNICA	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	3	GTI	- NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS TRÁMITES REALIZADOS A TRAVÉS LA MESA DE PARTES VIRTUAL.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MAPA DE PROYECTOS MUNICIPALES	DE CARA AL CIUDADANO	INTERNO/ EXTERNO	3	GTI	- DIFUNDIR LOS PROYECTOS MUNICIPALES
5	ARBOLEATE	DE CARA AL CIUDADANO	INTERNO/ EXTERNO	3	GGAO / SGAVCA	- INVENTARIO INICIAL DE LOS ÁRBOLES DEL DISTRITO
BIB	PLATAFORMA DE OPERACIONES VIRTUALES	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GTI	- IMPLEMENTAR LA SEDE DIGITAL ACCEDER A LOS SERVICIOS DIGITALES
7	TALLER VERANO	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GTI/SGECOJ	GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A LOS TALLERES DE VERANO
8	CONSULTA	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	1	GTI	- ACCEDER A LAS CONSULTAS DE LOS TRAMITES, LICENCIAS Y DE RENTAS
9	FESTIVAL ATE	DE CARA AL CIJOADANO	EXTERNO	3	GTI/SGPFET	- MOSTRAR LOS PUNTOS DE LAS FERIAS Y LA INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS VIO SERVICIOS OFRECIDOS







ī		ALCANCE				
Ю	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CIUDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO) EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4- ALTA)	U.O. RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
10	INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	3	GTI/GPE	- INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2023
-11	APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIA AMBIENTAL	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GTI/SGAVCA	REALIZAR DENUNCIAS AMBIENTALES A TRAVÉS DE UN SMARTPHONE
12	ATE EMPRENDEDOR	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GTI/SGPFET	- APOYA A DIFUNDIR EL TRABAJO DE LOS EMPRENDEDORES
13	CHAMBEATE	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GΠ	- DIRECTORIO DE OFERTAS DE TRABAJO
	PLATAFORMA DE RUTAS DEL CAMIÓN RECOLECTOR	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	2	GTI/SGGMRS	- MOSTRAR LAS RUTAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES
15	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE LUCENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (VIRTUAL)	DE GARA AL CIUDADANO	INTERNO/ EXTERNO	3	GDE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN VIRTUAL DE LOS PROCESOS Y LA GENERACIÓN DE LICENCIAS VIRTUALES CON FIRMA DIGITAL
16	PORTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE CARA AL CIUDADANO	EXTERNO	3	GDE/SGPFET	- IMPLEMENTAR EL PORTAL ECONÓMICO DE CÓMPRALE A ATE

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE GTI.

Cabe indicar que la puesta en valor de software de tipo digital, es en gran medida por la aplicación de medidas de virtualización de las soluciones, a fin de propiciar el acceso remoto por parte de los ciudadanos. Por otro parte, los desarrollos solicitados cubren requerimientos del propio estado a través de lineamientos para mantener los protocolos de bioseguridad.

6.1.2. LISTADO DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTERNA

TABLA Nº 23. LISTADO DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTERNA

ю	NOMBRE DEL PROYECTO	ALCANCE				
		DE CARA AL CUDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO) EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4- ALTA)	U.O. RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
1	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP/IEC 27001: 2014 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΠ	- ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE NEGOCIOS EN LAS INSTITUCIONES. IMPLEMENTACIÓN DE BUENA: PRÁCTICAS Y SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN,
2	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP/IEC 12207: 2016 - PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE (FASE I)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	PRÁCTICAS EN EL TRATAMIENTO DE POLÍTICAS DE SOFTWARE PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.
3	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - D.S. N°003-20163-JUS (FASE I)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΠ	- IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
4	IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΠ	- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE GOBIERNO DIGITAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE USO DE SOFTWARE VIRTUAL
5	FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GTI	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR LAS ACTIVIDADES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD



		ALCANCE			U.O.	Total Control
10	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CIJDADANO GESTION INTERNA	BENEFICARIOS (INTERNO) EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4 ALTA)	RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
6	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	- FORMULACIÓN DEL PLAN PARA EL MAPEO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE SOPORTE DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA.
7	IMPLEMENTACIÓN DE DATOS ABIERTOS	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GTI	- GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTACIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL ESTADO
8	INCORPORAR PORTAL WEB MUNICIPAL A LA PLATAFORMA GOB.PE	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GTI	- GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL INCORPORACIÓN A LA PLATAFORMA GOB PE
9	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DIRECTIVAS)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GĭI	- GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA. DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
10	IMPLEMENTACIÓN DE NEJORAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA PIDE EN LA NUBE - SALIDA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GTI	- GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD PARA LA CONSULTA DE DATOS DE RENIEC, SUNAT Y MTC.
11	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (FASE I)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΤΙ	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO A FIN DE ESTABLECER LA RESPUESTA AL RIESGO.



		ALC	ANCE		U.O.	BENEFICIOS ESPERADOS
ID	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CUDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO) EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR/14- ALTA)	RESPONSABLE DEL PROYECTO	
12	FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD DIGITAL	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GTI	 DESARROLLO DE INICIATIVAS DE IDENTIDAD DIGITAL CON LOS CIUDADANOS CON EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
13	IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΠ	PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL QUE DA EL ESTADO.
34	DIGITALIZACIÓN	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	SG	- DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DOCUMENTAL DE DIFERENTES ÁREAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SALVAGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA.
15	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADE S (ETHICAL HACKING)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΠ	- GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE UN ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE UN ANÁLISIS SITUACIONAL, PARA EL EQUIPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL.
10.00	IMPLEMENTACIÓN PARA CONSUMO DE LOS WEBS SERVICES DE LA PLATAFORMA PIDE	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΠ	- ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIÓ DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA "PIDE".
17	LICENCIAMIENTO	GESTIĆN INTERNA	INTERNO	4	GΤΙ	MANTENER ACTUALIZADO EL LICENCIANIENTO DEL SOFTWARE REQUERIDOS POR LAS UNIDADES ORGÂNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE

SUS OBJETIVOS.



ID:		ALCANCE				
	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CIUDADANO GESTIÓN INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO/ EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR+4- ALTA)	U.O. RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
18	REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GΤΙ	- FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE DIGITAL POR DEFECTO A TRAVÉS DE LOS REPOSITORIOS DIGITALES
19	INVENTARIO DE SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS (ETAPA I)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΠ	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SOFTWARE DE TRATAMIENTO DE DATOS, QUE POSEEN LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS A FIN DE INCLUIRLAS EN EL REGISTRO OFICIAL Y REALIZAR SU CONTROL RESPECTIVO.
20	PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	797	GTI	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PROPONER LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE TI A FIN DE QUE SE AJUSTE A LOS CAMBIOS SUGERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNOS DIGITAL Y A LAS NUEVAS FUNCIONES QUE VIENE DESARROLLANDO POR LAS NORMATIVAS VIGENTES,
21	IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	2	GTI	PERMITE DAR SEGURIDAD A LA DATA VIRTUAL, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EN LOS SISTEMAS VIRTUALES.



		ALC	CANCE		uo.	JOBE
10	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD CUDADANO YECTO GESTION DECARA AL BENEFICIARIOS (1-MENOR / 4- DEL ALTA)	RESPONSABLE	BENEFICIOS ESPERADOS		
22	IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	- GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PARA ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
23	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GTI	- IMPLEMENTACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS, INFORMES Y SUPERVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE TRASAJO REMOTO.
A	MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE	GESTIÓN INTERNA	INTERNO/EXT ERNO	3	ĞΠ	FLEXIBILIDAD Y ESCALABILIDAD, SE PUEDE ACCEDER A RECURSOS ADICIONALES CUANDO SEA NECESARIO, RENTABILIDAD, SE PAGA POR LO QUE SE CONSUME.
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN, AFINAMIENTO)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	4	GTI	- ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS CORPORATIVA.
26	IMPLEMENTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GTI	- EFECTIVIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.



	NOMBRE DEL PROYECTO	ALCANCE			U.O:	
ю		DE CARA AL CIJDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO/ EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4- ALTA)	RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
27	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN INTERNA	INTERNO/EXT ERNO	4	SG/SGTD	- IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL, - ISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA INMEDIATA, CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DOCUMENTOS GESTIONADOS PROMUEVE LA ECCEPICIENCIA.
28	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	- GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS PRACTICANTES PRE PROFESIONALES.
29	SISTEMA DE INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	- IMPLENENTAR SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
30	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (FASE I)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	2	GAF-SGRH	PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
31	IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REQUERIDAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GAT	- GESTIÓN DE ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RECATRIB).
32.	ADQUISICIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GESTIĆN INTERNA	INTERNO	3	GAT	- ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN EL CORE PRINCIPAL







		ALCANCE			U.O.	
10	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CUDADANO GESTION INTERNA	BENEFICIARIOS (INTERNO/ EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4 ALTA)	RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
33	SISTEMA DE BIBLIOTECA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	2	GDIS- SGECDJ	- IMPLEMENTAR SISTEMA DE MANEJO DE LIBROS.
34	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN DE PERSONAL	GESTION INTERNA	INTERNO	2	GAF-SGRH	- IMPLEMENTAR MEDIDAS DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS.
35	IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	GESTIÓN INTERNA	EXTERNO	3	GTI.	- IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES PARA LA GESTIÓN DE DATOS HACIA LOS CIUDADANOS.
36	EVALUACIÓN DE MÓDULOS SIGA - PCM	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GTI	- EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS SIGA-MEF INSTALADOS, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN.
37	TRANSICIÓN AL PROTOCOLO IPV6	GESTIĆN INTERNA	INTERNO	3	GΤΙ	- CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0518 Y EL DECRETO SUPREMO Nº 081- 2017-PCM
38	RENOVACIÓN DE SERVIDORES	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GΠ	RENOVAR PARQUE INFORMÁTICO DE SERVIDORES DE LA ENTIDAD, MEJORAR Y AUMENTAR LA CARGA DE PROCESAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y APLICACIONES
39	RENDVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - HARDWARE	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	2	GΤΙ	- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS Y OTROS COMPONENTES TECNOLÓGICOS.



		ALCANCE				
ID	NOMBRE DEL PROYECTO	DE CARA AL CIJDADANO GESTIÓN INTERNA	BENEFICARIOS (INTERNO/ EXTERNO)	PRIORIDAD (1-MENOR / 4- ALTA)	U.O. RESPONSABLE DEL PROYECTO	BENEFICIOS ESPERADOS
40	RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO - CABLEADO CATEGORÍA 6 O SUPERIOR	gestión Interna	INTERNO	2	GΤΙ	- MIGRAR A UNA MEJOR CATEGORÍA DE TRASMISIÓN DE DATOS PARA AUMENTAR LA VELOCIDAD Y LA COMUNICACIÓN, EN TODAS LAS AGENCIAS Y LOCALES DE LA ENTIDAD.
41	RENOVACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	2	GTI	RENOVAR EQUIPOS DE TRANSMISIÓN EN LAS AGENCIAS Y LOCALES, REEMPLAZAR POR CULMINACIÓN DE CICLO DE VIDA.
12	RENOVACIÓN DE SWITCH	GESTIĆN INTERNA	INTERNA	3	GTI	PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA
43	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	(4)	GTI	- HERRAMIENTAS PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS COMPUTADORAS E IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD
44	RENOVACIÓN DE COMPUTADORAS POR OBSOLESCENCIA (100 EQUIPOS)	GESTIÓN INTERNA	INTERNO	3	GII	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE ELIMINANDO LAS PENTIUM 4 Y CORE 2 DUO, POR LAS IS DE OCTAVA GENERACIÓN PARA UN MAYOR RENDIMIENTO Y USO DEL EQUIPO INFORMÁTICO.
45	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL TELEFÓNICA	GESTIÓN INTERNA	INTERNO/EXT ERNO	2	GTI	CUBRIR LAS NECESIDADES DEL USUARIO REEMPLAZANDO LOS TELÉFONOS IP ANTIGUOS POR EQUIPOS NUEVOS. LOS ANEXOS EXISTENTES CUMPLIERON CON SU VIDA ÚTIL.

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE GTIL



6.2. RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

De acuerdo a la priorización de proyectos se hace necesario cuantificar de manera general el valor de cada proyecto con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades programadas. Para esto se ha realizado una estimación de los montos a requerir por cada actividad, a fin de que las unidades orgánicas correspondientes dispongan de las partidas necesarias para su ejecución.

En la tabla siguiente se presentan la relación total de proyectos, especificando el periodo de activación, la prioridad y los montos de inversión proyectados a ejecutarse.

Excepcionalmente, de ocurrir eventos externos, por causas de la emergencia sanitaria o de otra Indole, será necesario reevaluar la prioridad, la relevancia y la urgencia en la ejecución de alguno o varios proyectos, considerando realizar las modificaciones pertinentes a fin del presente ejercicio.







TABLA Nº 24. PORTAFOLIO DE PROYECTOS - ESTIMACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

		.71	
	133	120	
2	-50	Dr.	ile:
2	45	Ð	-
5	-80	Br.	#
- 5	tru.	4	

		PRIORIDAD	Name and	NE		COSTO ESTIM	COSTO ESTIMADO POR ANO		0.0
0	NOMBRE DE PROYECTO	(1-MENOR / 4-ALTA)	AND TRIM.	ANO. TRIM	2022	2023	2024	TOTAL	RESPONSABLE DEL PROYECTO
-	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP (IEC 27001: 2014 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Ą	1022-4	2024-81	2,000	50,000	900'09	102,000	ΙLD
~	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP / IEC 12207: 2016 - PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE (FASE I)	69	2022-IV	2023-11	1,000	5,000	5,000	11,000	ETI
60	INPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - 0.S. N°003-20163-JUS (FASE I)	A	2022-8	2024-IV	5,000	20,000	5,000	30,000	ПЭ
**	INPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES.	38	2022-1	2023-11	2,000	10,000		15,000	GTI
in	FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	· ·	2022-1	2022-111	1,000			1,000	ПD
9	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	m	2022-1	2024-IV	200	900	909	1,500	ΠĐ
1	IMPLEMENTACIÓN DE DATOS ABIERTOS.	**	3022-11	2023-1	1,000	7,000		8,000	П.
m	INCORPORAR PORTAL WEB MUNICIPAL A LA PLATAFORMA GOS.PE.	¥	2022-1	11-2202	1,000			1,000	СП
on .	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DIRECTIVAS)	w	2022-8	2023-11	1,000	1,500		2,000	TE9
10	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA PIDE EN LA NUBE - SALIDA.	ю	2022-11	2022-tv		10,000		10,000	0.00
:	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (FASE I).	4	2022-111	2024-11	5,000	5,000	8,000	15,000	GTI



TAL. 3 2023 203 1 1 1 1 1 1 1 1 1			PRIORIDAD	Old III	FIN		COSTO ESTIN	COSTO ESTIMADO POR AÑO		0.0
POPTALECAMIENTO DE IDENTIDAD DIGITIAL. 3 2023-1 2024-1V 3.000	0	NOMBRE DE PROYECTO	(1-MENOR / 4- ALTA)	ANG-TRIM	ANO. TRIM.	2022	2023	2024	TOTAL	RESPONSABLE DEL PROYECTO
INPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORNACIÓN DIGITAL. 4 20224 20241V 3000	9	FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD DIGITAL.	17	1-6202	2024-IV		10,000	10,000	20,000	ITB
DIGITALIZACIÓN. 3 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20234 20204	12	IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4	20224	2024-IV	3,000	20,000	20,000	43,000	ITD
MPLEMENTACION PARA CONSUMO DE LOS WEBS SERVICES DE LA	14	DIGITALIZACIÓN.	ю	2023-1	Z024-IV		200,000	50,000	250,000	SG
IMPLEMENTACION PARA CONSUMO DE LOS WEBS SERVICES DE LA PLATAFORMA PIDE. LICENCIAMIENTO. 4 2022-1 2024-10 10,000 HEPOSITORIO INSTITUCIONAL DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL. 4 2022-1 2022-11 5,000 HINVENTARIO DE SOFTWARE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE BATOS (ETÁPA I). PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS CORREDS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO 3 2022-11 2022-11 5,000 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO 3 2022-11 2022-11 1,000 MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE 3 2022-1 2022-11 1,000	15	ANALISIS DE VULNERABILIDADES (ETHICAL HACKING).	m	2023+	2023-11		30,000	10,000	40,000	115
LICENCIAMIENTO.	96	IMPLEMENTACIÓN PARA CONSUMO DE LOS WEBS SERVICES DE LA PLATAFORMA PIDE.	. 4	1-2252-1	2022-88	15,000			15,000	ΕĐ
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL. 4 2022-1 2022-11 6.000	13	LICENCIAMIENTO.	7	2022-1	2024-IV	10,000	200,000	100,000	310,000	GTI
INVENTARIO DE SOFTWARE, APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS, EFIZAPA I). PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO 3 2023-11 2024-11 1000 MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE 3 2023-11 2024-11 1000	9	REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL.	4	2022-8	2022-111	5,000	10,000	10,000	25,000	ITB
PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA GERENCIA DE LA FORMACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN 2 2023-1 2023-1 2023-1 1000 CORREDS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES 3 2023-1	9)	INVENTARIO DE SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS (ETAPA I).	м	2022+1	3023-1	1,000	2,000		3,000	ΕĐ
IMPLEMENTACIÓN DE CODIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN 2 2023-1 2023-11 1,000 ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS 3 2023-11 2024-1 1,000 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO 3 2023-11 2024-11 1,000 MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE 3 2023-1 2024-11	8	PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFÓRMACIÓN	100	2002-14	2023-11	200	10,000		10,500	ΕĐ
IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE 3 2023-11 2024-11 MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE	22	IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	64	2023-1	202348		20,000		20,000	ΙΞĐ
GESTION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO 3 2023-III 2024-II MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE 3 2023-III 2024-III	22	IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTION Y USO DE LOS CORREDS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES	en	2022-1	2022-111	1,000			1,000	EE
MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE	13	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO	29	2023-111	2024-1		30,000		30,000	E
	×	MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE	e)	2023-1	2024-111		15,000	35,000	50,000	ITD

		PRIORIDAD	OLUNIO	NE.		COSTO ESTIM	COSTO ESTIMADO POR ANO		0,0
	ID NOMBRE DE PROYECTO	(I-WENOR/4- ALTA)	AND TRIM	AÑO.	2022	2023	2024	TOTAL	RESPONSABLE DEL PROYECTO
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN, AFINAMIENTO)	ч	\$-2202-1	2524-IV	15,000	15,000	15,000	45,000	5
15	36 IMPLEMENTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO	th.	2022-4	2022-18	15,000			15,000	E
24	27 IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR	44	2022-11	2022-IV	1000			1,000	GTL/SGTTV
14	28 PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CRIDADANO	4 ^{rg}	2022-1	2022-1	1,000			1,000	Щ
64	29 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	q	\$1022-8	VI-2202	30,000			30,000	93/3GTD
9	30 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CASILLA ELECTRÓMICA	ю	11-2202	2022-IV	8,000			8,000	CD.
F	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	20	2022-111	2022-IV	1,000			1,000	E
25	MUNICIPALES MUNICIPALES	65	2022-1	2022-18	2,000			5,000	E5
**	33 SISTEMA DE INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	8	2002-1	2022-8	1,000			1,000	15
75	4 ARBOLEATE	479	2022-1	2022-11	1,000			1,000	GGAD / SGAVCA
PR.	35 PLATAFORMA DE OPERACIONES VIRTUALES	54	\$-6202	2023-11			20,000	20,000	Б
ñ	36 TALLER DE VERANO	2	2023-1	2023-1			15,000	15,000	GTI / S/SECDJ
100	37. CONSULTA CIUDADANA		2023-1	2023-1		5,000		5,000	ш
175	38 FESTIVAL ATE	on	2022-⊪	2022-111	1,000			1,000	GTI/SSPFET

Comité de Gobierno Digital

Municipalidad Distrital de Ate



	ë
	ď
	WI
	ŏ
	75
	strit
1	ř
	T
	64
	므
	7
	£
	Ξ
	=
1	Ξ

		PRIORIDAD	STATE OF THE PARTY	FIN		COSTO ESTIM	COSTO ESTIMADO POR ANO		0.0
9	NOMBRE DE PROYECTO	(1:WENOR)4 ALTA)	ANO -TRIM.	ANG - TRIM.	2022	2023	2024	TOTAL	RESPONSABLE DEL PROYECTO
99	INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	es	2023-1	2023-11		5,000		2,000	GTI/GPE
9	APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIA AMBIENTAL	N	Z023-H	3023-II		2,000		5,000	GTL/SGAVCA
+	ATE EMPRENDEDOR	64	2023-111	2024-1			15,000	15,000	GTI/SGPFET
42	CHAMBEATE	2	2023-11	2023-111			20,000	20,000	15
92	PLATAFORMA DE RUTAS DEL CANIÓN RECOLECTOR	2	2023-11	2023-111		15,000		15,000	GTI/SGGMRS
99	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (FASE I)	5	2023-1	2024-IV		45,000	70,000	115,000	GAF / SGRH
4	IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REQUERIDAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	m	2022-1	2024-tV	2000	5,000	9,000	15,000	GAT
99	ADQUISICIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	D)	2023-1	2023-IV		360,000	20,000	380,000	CAT
4	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (VIRTUAL)	273	1-2202	11.5202	15,000	25,000		40,900	GDE
9	SISTEMA DE BIBLIDTECA	c)	2023-1	2023-11		10,000		10,000	GDIS/SGECDJ
69	PORTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	60	2022-11	2022-IV	5.000			5,000	GDE/ SGPFET
8	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN DE PERSONAL	2	2023-1	2024-IV		15,000	10,000	25,000	GAFISGRH
25	IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	n	2022-11	2024-IV	6.000	20,000	20,000	45,000	GTI
St	EVALUACIÓN DE MÓDULOS SIGA-PCIII	m	2022-111	2023-11	1,000	1,000		2,000	ITD
53	TRANSICIÓN AL PROTOCOLO IPV6	to.	2022-11	2023-IV	110.000	40,000		150,000	OTI

	н
5	
K	ı
0	ı
-	ı
.23	ı
E	ı
90	ı
0	ı
P	ı
70	ı
=	ı
i i	ı
.0	ı
Ε	ı
=	ı
~	H
41.83	14
- 40	E
1	Q
-	

Comité de Gobierno Digital

200		PRIORIDAD	INICIO	€		COSTO ESTIM	COSTO ESTIMADO POR ANO	ALC: NO.	0.0
9	NOMBRE DE PROYECTO	(I-MENOR/4- ALTA)	ANO -TRIM	ANG.	2022	2023	2024	TOTAL	RESPONSABLE DEL PROYECTO
35	RENOVACIÓN DE SERVIDORES	es	2023-I.	2024-IV		90,000	75,000	125,000	GTI
99	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - HARDWARE	cu.	2023-1	2024-W		150,000	120,000	270,000	ПЭ
18	RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO - CABLEADO CATEGORÍA 6 O SUPERIOR	54	2023-11	2024-IV		250,000	250,000	500,000	Ш
25	RENOVACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN	64	2023-11	2024-IV		900'09	60,000	120,000	ПÜ
99	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCH/GABINETES)	10	2023-I	2024-IV		80,000	60,000	120,000	СП
雷	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	4	2022-111	2024-1	2000	15,000	8,000	28,000	GTI
9	RENOVACIÓN DE COMPUTADORAS POR OBSOLESCENCIA (100 EQUIPOS).	п	2023HI	2024-11		50,000	100,000	150,000	щ
19	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL TELEFÓNICA	2	2023-11	2023-111		30,000		30,000	ПD
	TOTAL, PROYECTADO			IN THE	283,000	1,886,500	1,183,500	3,353,000	

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS 71 - GTL



De acuerdo a la estimación realizada, se puede apreciar en el siguiente cuadro los montos de inversión que se requieren para cumplir con lo planificado.

TABLA Nº 25. CONSOLIDADO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

CONSOLIDADO DEL POR	RTAFOLIO DE PROYECTOS
EJERCICIO	PRESUPUESTO (S/)
2922	283,000.00
2923	1,886,500.00
2024	1,183,500.00
TOTAL	3,253,000.00

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

Una estrategia que debe ser analizada, es la de consolidar el equipo de desarrollo de aplicaciones, dado que resulta más económico el desarrollo "in house", considerando para ello el conocimiento que posee el equipo en los procesos propios de la entidad y el desarrollo e implementación en simultáneo que puede realizar.



6.3. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Con el objetivo de consolidar el mapa de proyectos, se presenta a continuación su vinculación con los Objetivos de Gobierno Digital.

TABLA Nº 26. VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

ID	PROYECTO		OBJ	ETIVOS	DEG	OBIER	NO DIG	TAL	
u	PROTECTO	D1	02	03	04	05	O6	07	08
/1	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP/IEC 27001: 2014 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			x		х		х	
2	IMPLEMENTACIÓN ISO NTP/IEC 12207: 2016 - PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE (FASE I)			х		х			
3	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - D.S. N°003-20163-JUS (FASE I)					х		х	
4	IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES	х	х			x			х
5	FORMULACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA			х		X			
6	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			х	х				



ID	opovroro.		ОВЈ	ETIVOS	DE G	OBIER	NO DIG	ITAL	
טו	PROYECTO	01	02	03	04	05	C6	07	Of
7	IMPLEMENTACIÓN DE DATOS ABIERTOS	х					х	х	
8	INCORPORAR PORTAL WEB NUNICIPAL A LA PLATAFORMA GOB.PE					х		×	
9	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DIRECTIVAS)				×	х	x	×	
10	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA PIDE EN LA NUBE - SALIDA			х					
11:	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (FASE I)						х		
12	FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD DIGITAL						х		
13	IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	х	х	х		х	х	x	х
14	DIGITALIZACIÓN	X			х				х
15	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES (ETHICAL HACKING)				Х	×	х	х	
16	IMPLEMENTACIÓN PARA CONSUMO DE LOS WEBS SERVICES DE LA PLATAFORMA PIDE			х		х			
17	LICENCIAMIENTO			х	х	х			
18	REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL	х	х	x		x			×
19	INVENTARIO DE SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS (ETAPA I)	х	х	х		x			
20	PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	х	х	х		х	х	х	X
21	IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	x				x			х
22	IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN Y USO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES			х		x			
23	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO	х	х						







Vo.Ve	anaur ara		OBJ	ETIVOS	DE G	OBIERI	NO DIG	TAL	
Ю	PROYECTO	01	O2	03	04	05	06	07	08
24	MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE	х	х	Х			х		х
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN, AFINAMIENTO)	х		х		×			
26	IMPLEMENTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO	Х	х	х					
27	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR	X	х	х					X
28	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	х	х	х				х	X
29	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	x	х	х		х		х	
30	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CASILLA ELECTRÓNICA	х	х			x			х
31	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	х	х		х		х		
32	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MAPA DE PROYECTOS MUNICIPALES	х	х		х		х		
13	SISTEMA DE INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	x	x		X		х		
34	ARBOLEATE	Х	х		Х		х		
35	PLATAFORMA DE OPERACIONES VIRTUALES	х	х		х		х		
36	TALLER VERANO	X	×		х		х		
37	CONSULTA CIUDADANA	х	х		Х		х		
38	FESTIVAL ATE	х	Х		х		х		
39	INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	x	х		х		х		
40	APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIA AMBIENTAL	×	х		х		x		
41	ATE EMPRENDEDOR	х	х		х		x		
42	CHAMBEATE	х	х		х		х		







7125	Table 1949		ОВЈ	ETIVOS	DE G	OBIERI	NO DIG	ITAL	
ID	PROYECTO	01	OZ	03	04	05	06	07	O
43	PLATAFORMA DE RUTAS DEL CAMIÓN RECOLECTOR	х	х		х		х		
44	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (FASE I)	х	х		х		x		
45	IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REQUERIDAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X	x		x		х		
46	ADQUISICIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA	х	х		x		x		
47	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (VIRTUAL)	x	х		х		x		
48	SISTEMA DE BIBLIOTECA	X.	х		х		х		
49	PORTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	х	х		х		x		
50	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN DE PERSONAL	х	x	х		х	X		
51	IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	х	х				х		х
52	EVALUACIÓN DE MÓDULOS SIGA-PCM	х	х	х					
朝	TRANSICIÓN AL PROTOCOLO IPV6			х	х	х			
54	RENOVAÇIÓN DE SERVIDORES			Х	х	Х			
55	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - HARDWARE			х	х	х			х
56	RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO - CABLEADO CATEGORÍA 6 O SUPERIOR			х	х	х			
57	RENOVACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN			x	х	х			
58	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCH/GABINETES)			х	х	x			
59	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			x	х	х			х
60	RENOVACIÓN DE COMPUTADORAS POR OBSOLESCENCIA (100 EQUIPOS)			х	х	х			х







165	PROYECTO		овј	ETIVOS	DE G	OBIER	NO DIG	TAL	
ID	PROTECTO	01	OZ	03	04	05	06	07	08
61	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL TELEFÓNICA			X	Х	Х			

ELABORACIÓN: EQUIPO DE GOBIERNO DIGITAL Y PROYECTOS TI - GTI

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con la finalidad de establecer una ruta de implementación que vaya dirigido a cumplir con las actividades programadas en el presente plan, se ha elaborado la distribución programática por trimestre del portafolio de proyectos indicando según el instructivo los plazos, entregables y responsables. Dado el dinamismo que ocurre dentro de la organización y el cambio de prioridad según las necesidades, se estará elaborando la actualización correspondiente de manera semestral.







Municipalidad Distrital de Ate

- 1	
	NITTE N
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	3 SULL B
te	

Comité de Gobierno Digital

		DPICPINAN	Orden	NI		2022			2023	. 62		2024	72			91
Ω	NOMBRE DEL PROYECTO	(1-WENOR)		ANO. TRIM.	-	=	2	-	=	≥ =	-		=	ä ≥	TREGABLE	RESPONSABLE DEL DEL PROYECTO
28	PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	n	2022-1	2022-1											MÓDULO	GTI
.00	INCORPORAR PORTAL WEB MUNICIPAL A LA PLATAFORMA GOB PE.	9	17202	3022-11										-	PROCESO	GTI
33	SISTEMA DE INVENTARIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	0	2022-1	2022-11											SISTEMA	ITD
25	ARBOLEATE	9	2022-1	2022-11											SISTEMA	GGAD/SGAVCA
32	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MAPA DE PROYECTOS MUNICIPALES.	rs	1-2202	2022-111											MÓDULO	ILD
19	INVENTARIO DE SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS (ETAPA I).	9	1-2202	2025+1				-							PROCESO	GTI
ne:	IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES.	4	2022-1	2023-11										-	PROCESO	ETI
47	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (VIRTUAL).	8	2027-1	2023-11											SISTEMA	GDE
10	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	n	2022-1	2024-IV											PLAN	Ш
13	IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	er.	2022-1	2024-IV											PROCESO	GTI
11	LICENCIAMENTO.	4	2022-1	2024-IV											LICENCIA	СШ
455	IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REQUERIDAS POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	es	1-2202	2024-IV										H	DESARROLLO	GAT

Municipalidad Distrital de Ate



26

22

88

29

80

18

in

RESPONSABLE

PROYECTO

GTI

GTI

GTI

SG / SGGDAC

GTI /S GPFET

EJ

EB

GDE / SGPFET

E

E

DOCUMENTO

E

PROCESO

2023-IV

2022-11

177

2023-11

2025-H

MPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA

\$

2

38

2024-81

2022-11

72

MPLEMENTACIÓN ISO NTPIEC 27001: 2014 - SEGURIDAD DE LA

INFORMACIÓN

RANSICIÓN AL PROTOCOLO IPVE.

S

NFORMACIÓN (DIRECTIVAS).

m

6

DOCUMENTO

ES







3 IMPLE 3 PERSC 25 INSTIT 51 IMPLE 7 IMPLE 7 IMPLE 52 EVALU														
		The second		10/01	R	2022		2023	en.		2024		THE PERSON	000
	NOMBRE DEL PROYECTO	(1-MENOR)	ANO-	ANO. TRIM.	=	2	-		≥ ≡	88		i	, ENTREGAB	RESPONSABLE DEL DEL PROYECTO
	IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - D.S. Nº 003-20163-JUS (FASE I).	2	N-2302	2024-IV									DOCUMENTO	O GTI
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN, AFINAMIENTO).	4	2022-11	2024-IV									PROCESO	Ш
	MPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES.	3	2022-8	2024-IV									SISTEMA	CTI.
	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA DE INTERNAMIENTO VEHICULAR.	6	2022-III	2022-IV									SISTEMA	VTT861/TD
	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA PRACTICAS PRE PROFESIONALES.	ю	2022-11	2022-IV									SISTEMA	ПБ
	MPLEMENTACION DE DATOS ABIERTOS.	4	2022-11	2023-1									WEB	GTI
	EVALUACIÓN DE MÓDULOS SIGA-PCM	61	2022-18	2023-11									DOCUMENTO	D GTI
59 HERRY CORRI	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	4	2022-111	2024-1									EduPos	СTI
11 (FASE)	MPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS (FASE))	ч	2022-111	2024-11									DOCUMENTO	O GTI
2 CICLO	IMPLEMENTACIÓN ISO NTPITEC 12207: 2016 - PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE (FASE I)	m	2022-IV	2023-11									DOCUMENTO	O GTI
20 PROYF	PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	6	2022-IV	2023-11									DOCUMENTO	0 611
37 CONS	CONSULTA CIUDADANA.	-5	2023-1	2023-1									SISTEMA	GTI
36 TALLE	TALLER DE VERANO.	2	2023-1	2023-1									SISTEMA	GTI/SGECDJ
15 ANALI	ANALISIS DE VULNERABILIDADES (ETHICAL HACKING).	(7)	2023-1	2023-11									PROCESO	E5



-742			
3	ο.		
	-		п
		-	
			_
		- 1	at
			38
		11.0	ü
			r
			ù
			4ú
			_
			m
			-18
			-
		- 17	c
			-
		-	_
			-
			24
		-	ΔÄ
		-	
			m
		-	
		- 1	۰
			m
			£.
			•
			łч
		- 1	м
			÷
			-
			•
		100	-
		-	_
		- 7	m
			m
			-
			e#
			80
		1175	ø
			'n
		100	2
			-
			-
			-

		1000		Total Control						
		PRIORIDAD	INIGIO	NIE	2022	2023	2024			o'n
0	NOMBRE DEL PROYECTO	(1-MENOR /		ANO.	= =	≥ = -	= -	I IV ENT	REGABLE	ENTREGABLE RESPONSABLE IV DEL PROYECTO
ম	IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2	2023-1	11-5202				DES	DESARROLLO	GTI
39	INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	6	2023-1	2023-11				60	SISTEMA	GTI/GPE
40	APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIA AMBIENTAL.	2	2023-1	2023-11				43	SISTEMA	GTI/ SGAVCA
40	SISTEMA DE BIBLIOTECA.	2	2023-1	2023-11				03	SISTEMA	GDIS / SGECDJ
46	ADQUISICIÓN DE NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,	6	2023-1	2023-N				03	SISTEMA	GAT
24	MIGRACIÓN DE SERVICIOS A LA NUBE.	era.	2023-1	2024-111				D.	PROCESO	CTI
14	DIGITALIZACIÓN.	9	2023-1	2024-N				ā.	PROCESO	98
4	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS (FASE I).	2	2023-1	2024-IV				0)	SISTEMA	GAF / SGRH
95	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA CAPACITACIÓN DE PERSONAL.	£4	2023-1	2024-IV				01	SISTEMA	GAF / SGRH
92	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – HARDWARE.	2	2023-1	2024-IV				LU .	EQUIPOS	СП
28	RENOVACIÓN DE SMITCH:	69	2023-1	2024-W				ш	EQUIPOS	EED.
22	RENOVACIÓN DE SERVIDORES.	0	2023-1	2024-IV				LLD	EQUIPOS	GTI
32	PLATAFORMA DE OPERACIONES VIRTUALES.	2	2023-8	2023+11				00	SISTEMA	CTI
43	PLATAFORMA DE RUTAS DEL CAMIÓN RECOLECTOR.	2	2023-11	2023-111				10.	SISTEMA	GTI/SGGMRS
5	MANLEMENTACIÓN DE NUEVA CENTRAL TELEFÓNICA,	2	2023-11	2023-81				121	EDUIPOS	ETI
42	CHAMBEATE	2	11-EZ0Z	2023-811				30	SISTEMA	CTI



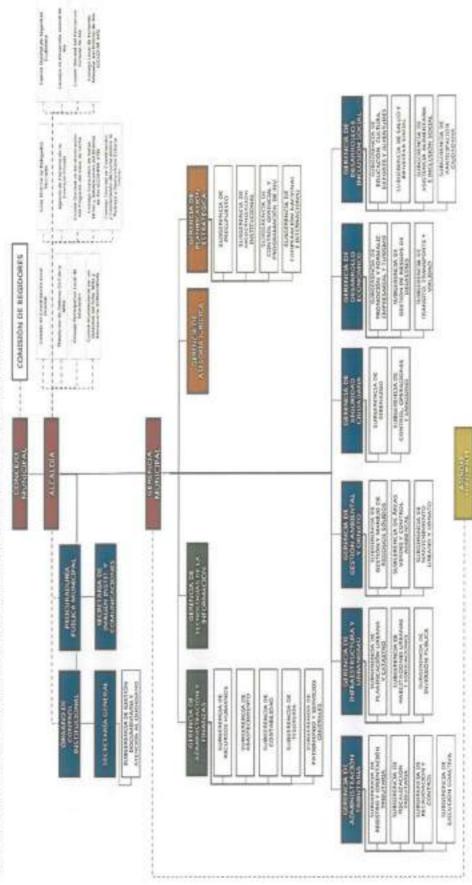
		PRIORIDAD	NICIO	NIE	2022	~	2023	2024			O'n
9	NOMBRE DEL PROYECTO	(1-MENOR	ANO. TRIM.	ANO. TRIM.		N II II	XI III II	≥ ≡ =	2	ENTREGABLE	RESPONSABLE DEL PROYECTO
09	RENOVACIÓN DE COMPUTADORAS POR OBSOLESCENCIA (100 EQUIPOS).	m	2023-11	2024-11						EQUIPOS	GTI
12	FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD DIGITAL.	m	2023-11	2024-1V						EQUIPOS	ITD
98	RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO - CABLEADO CATEGORÍA 8 O SUPERIOR	2	2023-11	2024-IV						EQUIPOS	ТБ
25	RENOVACIÓN DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN.	CI.	2023-11	2024-tV						EQUIPOS	GTI
23	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TELETRABAJO.	en	2023-111	2024-1						PROCESO	CTI CTI
7	ATE EMPRENDEDOR	cv	2023-111	2024-1						SISTEMA	GTI/SGPFET

ELABORACIÓN: EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO DE GTI.





ILUSTRACIÓN Nº 15. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - ORGANIGRAMA



FUENTE: ORDENANZA N° 491-MDA -- NUEVO ROF Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE.

ANEXOS

80

Anexo Nº 2

TABLA Nº 28. RELACIÓN DE LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

NRO.	SEDE	CONECTIVIDAD
1	PALACIO MUNICIPAL	FIBRA
2	AGENCIA PLAZA VITARTE	FIBRA
3	AGENCIA SALAMANCA	FIBRA
4	AGENCIA HUAYCAN	FIBRA
5	AGENCIA SANTA CLARA	FIBRA
6	AGENCIA PURUCHUCO	FIBRA
7	LOCAL SEDAPAL EN CARAPONGO	ENLACE
8	ESTADIO OLLANTAYTAMBO	FIBRA
9	PALACIO MUNICIPAL (SGGDAC - MÓDULO FRONTIS)	ENLACE
10	CENTRO CULTURAL DE ATE	FIBRA
11	LOCAL OFICINA REGISTRO CIVIL - ALMACEN GENERAL	ENLACE
12	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA - SUB GERENCIA SERENAZGO (BASE ZAVALETA)	ENLACE
13	LOCAL ARCHIVO (URB. VALDIVIEZO)	ENLAGE
14	LOCAL ARCHIVO - FRENTE LADRILLERA CARL-VITARTE	SIN ENLACE
15	LOCAL VILLA VITARTE - RESOLUTORES	ENLACE
16	DEPÓSITO MAESTRANZA (VOLVO)	ENLACE
17	DEPÓSITO DE SANTA CLARA	ENLACE
18	LOCAL PROGRAMA VASO DE LECHE (AVMARIÁTEGUI)	ENLACE
19	LOCAL CATASTRO (URB. MAYORAZGO)	ENLACE
20	BASE SERENAZGO (HERMES)	ENLAGE
21	BASE SERENAZGO (MANYLSA)	ENLACE
22	BASE SERENAZGO (AV. HUAROCHIRÍ)	ENLACE
23	PUESTO DE AUXILIO RAPIDO BARBADILLO	ENLACE
24	CENTRO EMPRESARIAL - HUAYCÁN	ENLACE
25	CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. CIAM - URB. MAYORAZGO	ENLACE
26	POLICLÍNICO ATE (MAYORAZGO 4TA. ETAPA)	ENLACE
27	LOCAL SENAMHI - PARQUE 2 DE CERES	ENLACE









Anexo Nº 3

TABLA Nº 29. INVENTARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ITEM	NOMBRE DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	U.O. RESPONSABLE FUNCIONAL
T	SISTEMA DE TRÀMITE DOCUMENTARIO (GESDOC)	PERMITE EL INGRESO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS, LOS MISMOS QUE SON DERIVADOS A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES.	SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
2	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RECATRIB)	ADMINISTRA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD. SE ENCUENTRAN LOS MÓDULOS TRIBUTARIOS: PREDIAL, FRACCIONAMIENTO, VALORES, RDD. EMISIÓN DE RECIBOS, COMPENSACIONES, TRANSFERENCIAS, PROCESOS COACTIVOS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS RELACIONADOS A LA GESTIÓN TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
3	SISTEMA DE EMISIÓN DE RECIBOS	EMITE LOS RECIBOS POR CONCEPTOS DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTE AL TUPA.	SUB GERENCIA DE TESORERÍA
4	SISTEMA PREDIAL	ADMINISTRA, EVALÚA Y CONTROLA LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DEL PREDIO Y DE LOS TRIBUTOS.	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
5	CONTROL DE LAS DECLARACIONES JURADAS	REGISTRAR LAS DECLARACIONES JURADAS QUE EXISTEN EN EL ARCHIVO CENTRAL	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
6	RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN DE DEUDA	ADMINISTRA Y CONTROLA LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE LAS DECLARACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES CONTRA LAS FISCAUZACIONES.	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
7	SISTEMA DE VALORES	GENERAR Y EFECTÚA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE COBRANZA QUE SON NOTIFICADOS AL CONTRIBUYENTE CUANDO INCURREN EN DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD.	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL.



ITEM	NOMBRE DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	U.O. RESPONSABLE FUNCIONAL
8	SISTEMA DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA	FRACCIONA LAS DEUDAS DEL PAGO DE PREDIAL, ARBITRIOS, MULTAS Y RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE DEUDA.	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL
9	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE EJECUTORÍA COACTIVA	EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA Y DE MEDIDAS CAUTELARES.	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
10	CONTROL DE MULTAS	GENERACIÓN Y CONTROL DE MULTAS PREVENTIVAS Y FINALES.	SUBGERENCIA DE CONTROL. OPERACIONES Y SANCIONES
11	GESTIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE MENORES	CONTROL DE VEHÍCULOS MENORES. MULTAS Y DEPÓSITOS MUNICIPALES.	SUB GERENCIA DE TRÂNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS	REGISTRO DE REQUERIMIENTOS DE COMPRAS Y DE SERVICIOS.	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
13	CONTROL DE COMBUSTIBLES	REGISTRO Y CONTROL DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE.	SLIB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
14.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE CADA UNIDAD ORGÁNICA.	GERENCIA DE PLANIFICAÇIÓN ESTRATÉGICA
15	SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS	REGISTRO DE REQUERIMIENTOS DE COMPRAS Y DE SERVICIOS.	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
16	PORTAL WEB	PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD	TODAS LAS UNIDADES ORGÂNICAS.
17	SEGURIDAD DE SISTEMAS	SEGURIDAD PARA ACCESOS A LOS SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
18	MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD - PIDE	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
19	MÓDULO DE INTEROPERABLIDAD - PIDEWS	IMPLEMENTACIÓN DE WEB SERVICES SEGÚN D.S. Nº1246	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
20	SISINFTER	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CATASTRO	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO



ÎTEM	NOMBRE DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	U.O. RESPONSABLE FUNCIONAL
21	MOTO SEGURA	IMPLEMENTACIÓN DE APPS PARA CONTROL DE MOTOTAXIS.	SUB GERENCIA DE TRÂNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
22	TU ALCALDE TE ESCUCHA	CONTROL DE FICHAS DE ATENCIÓN Á LOS CIUDADANOS.	GERENCIA MUNICIPAL
23	ALERTA SEGURIDAD CIUDADANA	APLICATIVO MÓVIL PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REPORTAR UNA ALERTA (ROBO, INCENDIO, ETC.) REGISTRANDO LOS DATOS DEL INCIDENTE.	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
24	SISTEMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	SISTEMA PARA GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE ATE.	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
25	SISTEMA DE CONCEJO MUNICIPAL	SISTEMA PARA GESTIONAR LAS CITACIONES DE LAS SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE LOS REGIDORES.	SECRETARIA GENERAL
26	SISTEMA DE COLAS	SISTEMA PARA GESTIONAR LA ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LOS AGENCIAS O LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
27	APLICATIVO ACCESO DOLPHIN	APLICATIVO PARA TENER UN ACCESO DIRECTO A LA PLATAFORMA DE DOLPHIN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
28	PLATAFORMA DE OMISOS Y SUBVALUADORES	SISTEMA PARA GESTIONAR LOS PADRONES DE LOS PREDIOS DEL DISTRITO DE ATE Y GENERAR CARTAS PARA LOS PADRONES QUE SEAN DETECTADOS COMO OMISOS Y SUBVALUADORES	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
29	QUÉDATE EN CASA	PORTAL PARA MOSTRAR LAS NOTICIAS RELACIONADAS AL COVID 19, COMO RECOMENDACIONES, MENSAJES DEL ALGALDE Y LOS COMUNICADOS OFICIALES.	GERENCIA MUNICIPAL
30	PLATAFORMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES	SISTEMA PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES.	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
31	PLATAFORMA MESA DE PARTES VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL QUE OPTIMIZA LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO.	SUB GERENCIA GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO





ITEM	NOMBRE DEL SISTEMA	DESCRIPCIÓN	U.O. RESPONSABLE FUNCIONAL
32	PLATAFORMA DE CONSULTA DE INFRACCIÓN VEHICULAR	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE LAS INFRACCIONES VEHICULARES.	SUB GERENCIA DE TRÂNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
33	PLATAFORMA PARA CONCURSO DE LOGO Y CANCIÓN POR EL BICENTENARIO	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REGISTRAR SU VOTO EN EL CONCURSO.	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES
34	PLATAFORMA CAS	PLATAFORMA PARA GESTIONAR EL CONCURSO CAS.	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
35	AGENDA DEL BICENTENARIO	APLICATIVO PARA CONOCER LAS ACTIVIDADES O PROYECTOS QUE SE REALIZARAN POR EL AÑO DEL BICENTENARIO.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
36	PORTAL WEB INSTITUCIONAL	PORTAL WEB INSTITUCIONAL QUE INFORMA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN EN CURSO.	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
37	SISTEMA DE CONTROL DE CONTENIDO DE SECCIONES DEL PORTAL INSTITUCIONAL	SISTEMA PARA GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE SECCIONES DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
38	PLATAFORMA RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL	PLATAFORMA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A UNA RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL.	SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.
39	PLATAFORMA TAMBO VIRTUAL	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN PROGRAMAR UNA CITA CON UN FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	GERENCIA MUNICIPAL
40	PLATAFORMA DE PAGOS EN LÍNEA	PLATAFORMA PARA QUE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE ATE PUEDAN REALIZAR LOS PAGOS EN LINEA DE SUS IMPUESTOS Y ARBITRICS.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
41	PLATAFORMA DE CONSULTA DE PERSONAS	PLATAFORMA PARA CONSULTAR EL ESTADO DE LAS PERSONAS	SUB GERENÇIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
42	PLATAFORMA DE REGISTRO DE VISITAS	GESTIONAR A LOS VISITANTES DESDE SU INGRESO HASTA LA SALIDA DEL PALACIO MUNICIPAL	SUB GERENCIA PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

ELABORACIÓN. EQUIPO DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO - GTI